

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tercer Semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Lic. Adrián Agustín Lorenzana García



FACULTAD DE DERECHO DERECHO CONSTITUCIONAL TERCER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Constitucional
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 2020
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 7
- **Asignatura precedente:** Teoría de la Constitución
- **Asignatura subsecuente:** Derechos Humanos y sus Garantías

Características de los destinatarios:

- Estudiantes de la licenciatura en Derecho del Sistema de Universidad Abierta inscritos en tercer semestre.
- Haber cursado y acreditado la asignatura Teoría de la Constitución por la importancia que los temas tienen para el estudio del Derecho Constitucional.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración:

64 horas

Elaborador de la guía:

Lic. Adrián Agustín Lorenzana García

Objetivo general de la asignatura:

El alumnado:

- Vinculará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los poderes públicos constituidos y organismos constitucionales autónomos.
- Describirá la situación real del presidencialismo, su relación con el legislativo y judicial en México, las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación.
- Destacará las responsabilidades de los servidores públicos, de particulares, por faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado.
- Tendrá un panorama de la tendencia y las reformas estructurales más importantes en el Sistema Jurídico Constitucional Mexicano.

Competencias Generales:

Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

Competencias Transversales:

Capacidad de análisis y síntesis.

Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias Específicas:

Capacidad para resolver cuestiones de aplicación práctica del Derecho Constitucional.

Debatir sobre la forma de gobierno de nuestro país, emitiendo juicios reflexivos y relacionando los procesos en los distintos órganos jurisdiccionales, para llevar a la práctica jurídica y resolver los casos más complejos que se le presenten.

Competencias Jurídicas a Adquirir:

El alumnado aplicará los conocimientos jurídicos teóricos de la Ciencia Política, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, enfocados al Estado mexicano, su organización, estructura y atribuciones lo que le permitirá reflexionar sobre los problemas sociales-políticos, y proponer soluciones prácticas a casos reales o hipotéticos planteados de acuerdo al contexto social actual, destacando entre sus destrezas el entendimiento del paradigma Constitucional aunado al pensamiento político, plasmado en la norma fundamental mexicana y acorde a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, con lo cual contará con los instrumentos que permitan las soluciones a los problemas de la sociedad actual, demostrando alto sentido ético y de responsabilidad social.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice temático

Unidad 1. Estructura y Principios de la Constitución

- 1.1 Desarrollo del Congreso Constituyente
 - 1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza
 - 1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123
 - 1.1.3 Estructura general de la Constitución
 - 1.1.4 Supremacía constitucional
 - 1.1.5 El carácter político de la Constitución
 - 1.1.6 Rigidez constitucional
 - 1.1.7 Límites explícitos e implícitos

Unidad 2. Población del Estado Mexicano

- 2.1 Nacionalidad
 - 2.1.1 Concepto
 - 2.1.2 Criterios de atribución, por nacimiento, por naturalización
 - 2.1.3 Derechos y obligaciones de los nacionales
 - 2.1.4 Causas de la pérdida de la nacionalidad
 - 2.1.5 La doble nacionalidad
- 2.2 Ciudadanía
 - 2.2.1 Concepto
 - 2.2.2 Derechos y obligaciones de los ciudadanos
 - 2.2.3 Suspensión de los derechos de los ciudadanos
 - 2.2.4 La ciudadanía y la doble nacionalidad
- 2.3 Situación jurídica de los extranjeros
 - 2.3.1 Situación Jurídica de los migrantes
 - 2.3.2 Funciones de los consulados y embajadas

Unidad 3. Elementos Geográficos del Estado Mexicano

- 3.1 El territorio
 - 3.1.1 Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano: Ríos, lagunas y aguas internas
 - 3.1.2 Elementos marítimos del Estado mexicano: Plataforma continental, islas, mar territorial, arrecifes, cayos y zócalos submarinos
- 3.2. Regulación constitucional de la zona económica exclusiva
 - 3.2.1 Concepto y origen latinoamericano
 - 3.2.2 Límites exclusivos
 - 3.2.3 Superposición de las zonas económicamente activas
 - 3.2.4 Formación histórica de los estados de la unión y la Ciudad de México
 - 3.2.5 Resolución de conflictos de límites entre las Entidades Federativas
 - 3.2.6 Resolución por Controversia Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Unidad 4. Estructura Política de la Federación

- 4.1. Federalismo
 - 4.1.1 Los tres Poderes de la Federación
 - 4.1.2 Características del sistema presidencial
 - 4.1.3 Características del sistema parlamentario
 - 4.1.4 Características del sistema semipresidencialista
 - 4.1.5 Organismos constitucionales autónomos
 - 4.1.6 Organismos no gubernamentales

- 4.1.7 Autonomía de los tribunales
- 4.2. Facultades extraordinarias del Ejecutivo
 - 4.2.1 Suspensión de facto artículo 29 constitucional DOF 10 de junio de 2011
 - 4.2.2 Facultades del Ejecutivo para legislar en caso de suspensión de garantías y supuestos del artículo 131 constitucional
 - 4.2.3 Revisión de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías
- 4.3 Principios Constitucionales para la integración y renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo
 - 4.3.1 Elecciones
 - 4.3.2 Partidos Políticos
 - 4.3.2.1 Derechos y obligaciones
 - 4.3.2.2 Bases constitucionales de financiamiento
 - 4.3.3 Campañas
- 4.4 Organización de elecciones federales
 - 4.4.1 El Instituto Nacional Electoral
 - 4.4.2 Integración
 - 4.4.3 Facultades constitucionales
 - 4.4.4 Calificación de elecciones
 - 4.4.5 Medios de impugnación
 - 4.4.6 Contencioso electoral
 - 4.4.7 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
 - 4.4.8 Criterios jurisprudenciales en materia electoral
 - 4.4.9 Reforma Constitucional en materia político electoral del DOF 10 de febrero de 2014
 - 4.4.10 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
 - 4.4.11 Órgano interno de control del INE
 - 4.4.12 Gobierno de coalición
 - 4.4.13 Fiscal General de la República

Unidad 5. Congreso de la Unión

- 5.1. Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo
 - 5.1.1 Quórum
 - 5.1.2 Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras
- 5.2 Cámaras de diputados y senadores
 - 5.2.1 Calificación en las Cámaras de Diputados y Senadores
 - 5.2.2 Sesiones ordinarias y extraordinarias
 - 5.2.3 Estatuto de los parlamentos
 - 5.2.3.1 Inviolabilidad
 - 5.2.3.2 La declaratoria de procedencia en materia penal
 - 5.2.3.3 Remuneración
 - 5.2.3.4 Protección a los recintos parlamentarios
 - 5.2.4 Resoluciones del Congreso de la Unión
- 5.3 Facultades del Congreso de la Unión
 - 5.3.1 Legislativas
 - 5.3.2 Fiscalización, transparencia y anticorrupción
 - 5.3.3 Facultades electorales y políticas
 - 5.3.4 De investigación
 - 5.3.5 Jurisdiccionales
 - 5.3.6 De ratificación
 - 5.3.7 Internas o administrativas de cada cámara

- 5.3.8 Actividades prohibidas a los legisladores
- 5.3.9 Residencia y traslado de las cámaras legislativas
- 5.4 Cámara de Diputados
 - 5.4.1 Requisitos para ser Diputado
 - 5.4.2 Impedimentos relativos y absolutos
 - 5.4.3 Integración de la Cámara de Diputados
 - 5.4.3.1 Elección de Diputados por mayoría relativa
 - 5.4.3.2 Elección de Diputados por representación proporcional
 - 5.4.3.3 Reglas de otorgamiento de constancia
 - 5.4.4 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados
 - 5.4.5 Auditoría Superior de la Federación
 - 5.4.6 Facultades en materia de fiscalización y anticorrupción
- 5.5 Senado de la República
 - 5.5.1 Antecedentes del Senado de la República
 - 5.5.2 Cámara de Senadores en la Constitución de 1857
 - 5.5.3 Integración de la Cámara de Senadores
 - 5.5.3.1 Elección de Senadores por mayoría relativa
 - 5.5.3.2 Elección de Senadores por primera minoría
 - 5.5.3.3 Elección de Senadores por representación proporcional
 - 5.5.3.4 Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional
 - 5.5.3.5 Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores
 - 5.5.4 Facultades exclusivas del Senado de la República
 - 5.5.5 Análisis de la política exterior
 - 5.5.6 Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos
 - 5.5.7 Ratificación de nombramientos
 - 5.5.8 Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras
 - 5.5.9 Nombramiento de gobernador provisional
 - 5.5.10 Resolución de las cuestiones políticas entre los poderes de un Estado, o cuando por dichas cuestiones, mediante un conflicto de armado, se interrumpe el orden constitucional
 - 5.5.11 Actuación como jurado de sentencia
 - 5.5.12 Aprobación de la estrategia nacional de seguridad pública
- 5.6 Comisión Permanente
 - 5.6.1 Integración de la Comisión Permanente
 - 5.6.2 Facultades de la Comisión Permanente
 - 5.6.2.1 Facultades de ratificación
 - 5.6.2.2 Facultades relativas al Presidente de la República
 - 5.6.2.3 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional
 - 5.6.2.4 Facultades para convocar a sesiones
 - 5.6.2.5 Facultades preparatorias del proceso legislativo
 - 5.6.2.6 Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos
- 5.7 Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el Proceso Legislativo Federal
 - 5.7.1 Derecho de iniciativa de ley
 - 5.7.2 Iniciativa Popular
 - 5.7.3 Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión
 - 5.7.4 Relativas a la Federación y a las entidades federativas
 - 5.7.5 Relativas a la estructura política de la capital de la República
 - 5.7.6 Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional

- 5.7.7 Sobre actividades económicas e industriales
- 5.7.8 Sobre empleos y públicos
- 5.7.9 Relativas a los órganos de la federación
- 5.7.10 Bélicas
- 5.7.11 Referentes a la población
- 5.7.12 Diplomáticas y consulares
- 5.7.13 De carácter penal y de justicia
- 5.7.14 Sobre educación
- 5.7.15 De carácter eminentemente político
- 5.7.16 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios
- 5.7.17 Sobre asentamientos humanos y ecología
- 5.7.18 Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales
- 5.7.19 Relativas a la estructura política de capital de la República
- 5.7.20 Sobre facultades implícitas
- 5.7.21 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios
- 5.7.22 Sobre asentamientos humanos y ecología
- 5.7.23 Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancias jurisdiccionales
- 5.7.24 Relativas a la estructura política de capital de la República
- 5.7.25 Sobre facultades implícitas
- 5.7.26 En materia agraria
- 5.7.27 En materia de responsabilidad oficial
 - 5.7.27.1 Juicio político
 - 5.7.27.2 Juicio de desafuero
 - 5.7.27.3 Otras facultades
- 5.7.28 Cámara de origen y cámara revisora
- 5.7.29 Regla común
- 5.7.30 Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados
- 5.7.31 Tratamiento interno de las iniciativas
- 5.7.32 Estudio de Comisiones
- 5.7.33 Elaboración del dictamen y primera lectura
- 5.7.34 Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular
- 5.7.35 Iniciativas desechadas en la cámara de origen
- 5.7.36 Iniciativas reformadas por la cámara revisora
- 5.7.37 Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos
- 5.7.38 El veto presidencial y sus efectos

Unidad 6. Ejecutivo Federal

- 6.1 Regulación constitucional del siglo XIX
 - 6.1.1 Antecedentes
- 6.2 Ejecutivo Federal Constitución de 1917
 - 6.2.1 Requisitos para ser Presidente
 - 6.2.2 Duración del cargo y forma de designación
 - 6.2.3 Segunda vuelta
 - 6.2.4 Moción de censura
 - 6.2.5 Voto de confianza
 - 6.2.6 Procedimientos en los casos de faltas absolutas temporales del Presidente de la República
 - 6.2.7 Principio de la "no reelección"

- 6.2.8 Facultades metaconstitucionales del presidente de la República y el presidencialismo mexicano
- 6.3 Facultades del Presidente de la República
 - 6.3.1 Facultad de nombramiento
 - 6.3.2 Por disposición constitucional
 - 6.3.3 En cumplimiento de leyes federales
 - 6.3.4 Con participación del Poder Legislativo
 - 6.3.5 Facultades de ejecución de leyes
 - 6.3.5.1 Facultades reglamentarias
 - 6.3.5.2 Facultades en materia internacional
 - 6.3.5.3 Celebración de tratados internacionales
 - 6.3.5.4 Sus funciones como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas
 - 6.3.5.5 En caso de invasión extranjera
 - 6.3.5.6 Expulsión de extranjeros
 - 6.3.6 Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior
 - 6.3.7 Disponer de la Guardia Nacional
 - 6.3.8 Declaración y conducción de la guerra
 - 6.3.9 Envío de tropas al exterior
 - 6.3.10 Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales
 - 6.3.11 Facultades de carácter económico y hacendario
 - 6.3.12 Intervención del Ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo
 - 6.3.13 Política monetaria
 - 6.3.14 Empréstitos
 - 6.3.15 Inversiones públicas
 - 6.3.16 Habilitación de puertos e inversiones extranjeras
 - 6.3.17 Ley de ingresos
 - 6.3.18 Presupuesto de egresos
 - 6.3.19 Cuenta pública

Unidad 7. Poder Judicial de la Federación

- 7.1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - 7.1.1 La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) su Integración y funcionamiento
 - 7.1.2 El Pleno
 - 7.1.2.1 Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad
 - 7.1.2.2 Del Recurso de Revisión contra sentencias pronunciadas en Audiencia Constitucional por los Jueces de Distrito o Tribunales Unitarios de Circuito
 - 7.1.2.3 Del Recurso de Revisión contra sentencias pronunciadas por Tribunales Colegiados de Circuito
 - 7.1.2.4 Del Recurso de queja, establecidas en la Ley de Amparo, artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 7.1.3 Las Salas
 - 7.1.3.1 De la integración, funcionamiento y facultades.
 - 7.1.3.2 Atribuciones, Votaciones Resoluciones.
- 7.2 Tribunal Federal Electoral
 - 7.2.1 Atribuciones del Tribunal Federal Electoral
 - 7.2.2 Integración y funcionamiento.

- 7.3 Tribunales Unitarios de Circuito
 - 7.3.1 Un Magistrado, Secretarios, Actuarios y empleados
 - 7.3.2 Juicios que conocerán los Tribunales Unitarios
- 7.4 Tribunales Colegiados de Circuito
 - 7.4.1 Tres Magistrados
 - 7.4.2 Atribuciones de los Tribunales Colegiados
 - 7.4.3 De los Plenos de Circuito (integración, funcionamiento y atribuciones)
- 7.5 Juzgados de Distrito
 - 7.5.1 El Juez de Distrito y sus atribuciones
 - 7.5.2 Los Jueces de Distrito de amparo en materia penal
 - 7.5.3 Los Jueces de Distrito en materia Administrativa Federal
 - 7.5.4 Los Jueces Civiles Federales
 - 7.5.5 Los Jueces de Distrito mercantiles federales
 - 7.5.6 Los Jueces de Distrito en materia de trabajo
- 7.6 El Consejo de la Judicatura Federal.
 - 7.6.1 Su integración y funcionamiento
 - 7.6.2 Siete Consejeros de la Judicatura Federal
 - 7.6.3 De las comisiones.
 - 7.6.4 De las atribuciones
 - 7.6.5 Funciones de disciplina, capacitación y vigilancia.
 - 7.6.6 De los órganos auxiliares
 - 7.6.7 Instituto de la Judicatura
 - 7.6.8 Visitaduría Judicial
 - 7.6.9 Unidad General de Investigación.
 - 7.6.10 Contraloría del PJJ
 - 7.6.11 Instituto de la Defensoría Pública
 - 7.6.12 Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles
- 7.7 El Jurado Federal de Ciudadanos
 - 7.7.1 Los Centros de Justicia Penal Federal
 - 7.7.2 El papel del Jurado Federal de Ciudadanos.
 - 7.7.3 Los Jueces de Control.
 - 7.7.4 Tribunales de Enjuiciamiento
 - 7.7.5 Tribunales de Alzada
- 7.8 Los Tribunales de los Estados y de la Ciudad de México
 - 7.8.1 Casos previstos por el artículo 107, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Unidad 8. Competencia del Poder Judicial Federal

- 8.1 Medios de control de la Constitucionalidad
 - 8.1.1 Control judicial según sus órganos
 - 8.1.2 Control político
 - 8.1.3 Control mixto
 - 8.1.4 Control popular
 - 8.1.5 Control neutro
 - 8.1.6 Control judicial
 - 8.1.6.1. Vía de acción (concentrado)
 - 8.1.6.2. Vía de excepción (difuso)
 - 8.1.7 Según los alcances de la protección
 - 8.1.7.1 General o erga omnes
 - 8.1.7.2 Relativo
- 8.2 Facultades del Poder Judicial de la Federación

- 8.2.1 Función judicial ordinaria federal
- 8.2.2 Asuntos del ramo civil, penal y mercantil
- 8.2.3 La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de apelaciones civiles
- 8.3 El control de la constitucionalidad
 - 8.3.1 La controversia constitucional
 - 8.3.1.1 Concepto
 - 8.3.1.2 Principios fundamentales de la controversia constitucional
 - 8.3.1.3 Hipótesis de procedencia de controversia constitucional
 - 8.3.1.4 Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral
 - 8.3.1.5 Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional
- 8.4. La acción de inconstitucionalidad
 - 8.4.1 Concepto
 - 8.4.2 Procedencia de la acción de inconstitucionalidad
 - 8.4.3 Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad
 - 8.4.4 Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad
 - 8.4.5 Término prejudicial
 - 8.4.6 La acción de inconstitucionalidad en materia electoral
 - 8.4.7 Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad
- 8.5 El juicio de amparo
 - 8.5.1 Concepto
 - 8.5.2 Procedencia
 - 8.5.3 Principios fundamentales del juicio de amparo
 - 8.5.4 Control de constitucionalidad y de convencionalidad protegiendo derechos humanos
 - 8.5.5 Amparo indirecto y amparo directo

Unidad 9. Estados de la Federación, Ciudad de México y Municipios

- 9.1 Estados de la Federación
 - 9.1.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión
 - 9.1.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales
 - 9.1.3 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los Estados
 - 9.1.4 Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local
 - 9.1.5 Duración y forma de designación del mandato
 - 9.1.6 El problema de la no-reelección de los Estados
 - 9.1.7 La reelección consecutiva
 - 9.1.8 Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores
 - 9.1.9 Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los Poderes Federales
 - 9.1.10 Sistema judicial de los Estados
 - 9.1.11 Tribunal Superior de Justicia
 - 9.1.12 Control de la Constitucionalidad por las Entidades Federativas
 - 9.1.13 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados
 - 9.1.14 Nombramiento de jueces de primera instancia
 - 9.1.15 Previsión constitucional del Tribunal de Justicia Administrativa
 - 9.1.16 Resolución de los conflictos entre un Estado y sus trabajadores
 - 9.1.17 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios

- 9.1.18 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados.
- 9.1.19 La garantía federal
- 9.1.20 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados
- 9.2 La Ciudad de México
 - 9.2.1 Naturaleza
 - 9.2.2 Organización Administrativa
 - 9.2.3 Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
 - 9.2.3.1 Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
 - 9.2.3.2 Poder Legislativo: Legislatura Local
 - 9.2.3.3 Alcaldías y Consejo de las Alcaldías
 - 9.2.4 Régimen Financiero de la Ciudad de México
 - 9.2.4.1 Política de Ingresos y Egresos
 - 9.2.4.2 Revisión del Gasto y Cuenta Pública
 - 9.2.5 Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México
 - 9.2.6 Los Poderes Federales en la Ciudad de México
 - 9.2.7 Facultades y Deberes de los Poderes Federales en la Ciudad de México

Unidad 10. Disposiciones Generales de la Constitución y Relaciones Estado Iglesia

- 10.1 Disposiciones Generales de la Constitución
 - 10.1.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular
 - 10.1.2 Prohibición de pagos no presupuestados
 - 10.1.3 Remuneración económica de los servidores públicos
 - 10.1.4 Salarios máximos con relación al Presidente de la República
 - 10.1.5 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos
 - 10.1.6 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz
 - 10.1.7 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales
 - 10.1.8 Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior
 - 10.1.9 Vigencia de la Constitución
 - 10.1.10 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado
- 10.2 Relación Estado Iglesia
 - 10.2.1 Concepto de religión, iglesia y culto
 - 10.2.2 Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma
 - 10.2.3 Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917
 - 10.2.3.1 La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia
 - 10.2.3.2 Principio histórico de la separación Estado-Iglesia
 - 10.2.3.3 La garantía individual de la libertad de cultos
 - 10.2.3.4 Las iglesias como asociaciones religiosas
 - 10.2.3.5 Derechos políticos de los ministros de culto
 - 10.2.3.6 Competencia del Estado en los actos de carácter civil
 - 10.2.3.7 Derechos y obligaciones de los ministros de culto Religioso
 - 10.2.3.8 Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia
 - 10.2.4 Estado laico

Introducción a la asignatura

Los temas estudiados en la asignatura Teoría de la Constitución, iniciaron la formación del estudiante al proporcionarle una base sólida de conocimientos jurídicos sobre la Constitución que le permiten, por una parte, tener una mejor comprensión de los temas tratados en esta guía, y por otra continuar su formación en el área Constitucional.

La asignatura Derecho Constitucional es a la Licenciatura en Derecho, como el esqueleto al cuerpo humano; el esqueleto tiene la doble función, por un lado, de ser la columna fundamental donde se origina la unión de los huesos principales, secundarios y todos los demás, y por otro lado también es la estructura donde se sostienen órganos vitales, tejidos y arterias del cuerpo de los seres vertebrados.

Análogamente, el Derecho Constitucional a partir de criterios metajurídicos, permite a las personas elaborar el documento fundante de donde derivan todos los ordenamientos jurídicos secundarios, el cual en México recibe el nombre de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así con el Derecho Constitucional y la Constitución Federal se tiene por una parte los principios que la rigen y fungen de columna vertebral en la que se sostienen y fundamentan los elementos del Estado mexicano (población, territorio, soberanía y gobierno), al mismo tiempo el Derecho Constitucional y la Constitución son el vehículo y sustrato de la Estructura Política de la Federación en México para el ejercicio del poder en las tres actividades: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y en los tres niveles de gobierno: Federal, local y municipal, y a partir de 2018, también en las alcaldías de Ciudad de México y por otra parte regulan a las figuras jurídicas presentes en las tres partes en que se divide para su estudio al Derecho Público, al Derecho Privado y al Derecho Social, ramas del Derecho de donde proceden las distintas disciplinas jurídicas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

La asignatura Derecho Constitucional tiene relevancia como asignatura formativa, por favorecer en los estudiantes conocimiento amplio teórico-jurídico con el estudio de los temas y subtemas, los cuales son imprescindibles para la percepción de los temas de estudio correspondientes a la asignatura Garantías Constitucionales, esto es, para continuar su formación en el área Constitucional y para la práctica profesional del futuro licenciado en Derecho.

Para ello, el estudiante necesita conocer todas las herramientas proporcionadas por el Derecho Constitucional, para comprender el alcance y límites del quehacer de los titulares y colaboradores del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito federal como estatal.

Por lo anteriormente expuesto, la importancia del estudio de la asignatura Derecho Constitucional, radica en saber la aplicación cotidiana de algún precepto de la Constitución Federal o alguno de los ordenamientos jurídicos que de ella deriven. Por cuanto, es necesario conocer los principios que la rigen, todo acto jurídico emitido por autoridad sea en la esfera administrativa o judicial, deberá ser resultado de lo prescrito por el ordenamiento jurídico aplicable al caso concreto.

En este sentido, mediante el estudio de la unidad 1, los estudiantes conocerán la estructura y principios de la Constitución Federal de 1917, destacando el alcance de los artículos 27 y 123, el cual trasciende hasta nuestros días.

Acto seguido a través del estudio de los temas y subtemas contenidos, en las unidades 2, 3 y 4, se revisarán los elementos del Estado mexicano; siendo a saber: población, territorio y gobierno. En la unidad 2, se estudiará la población como elemento vivo del Estado mexicano, además el concepto de nacionalidad, los derechos y obligaciones de los nacionales, las causas de pérdida de la nacionalidad, el concepto de ciudadanía, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la pérdida de ciudadanía, la situación jurídica de los extranjeros y de los migrantes, así como las funciones de los consulados y embajadas entre otros tópicos. En la unidad 3, se estudiará el territorio y sus elementos geográficos como componentes constitutivos del Estado mexicano.

Concluido el estudio de los principios constitucionales y de los elementos del Estado mexicano corresponde iniciar a partir de la unidad 4, el estudio de la Estructura Política de la Federación. Para ello se parte de la revisión de la historia del federalismo en México, acto seguido se realiza el análisis de la división del poder para su ejercicio en el país, se continua con la revisión de las principales características de los sistemas presidencial y parlamentario, después el estudio se dirige a los organismos constitucionales autónomos; además de la revisión de la suspensión de garantías y de las facultades extraordinarias conferidas por el Congreso de la Unión al ejecutivo federal señaladas en el artículo 131 de la Constitución Federal. También se estudian las reformas al artículo 49 constitucional realizadas en el sexenio de los presidentes Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán, por último, se resalta la importancia del estudio de los principios constitucionales para la integración y renovación de los integrantes del poder legislativo y ejecutivo, en ese riguroso orden.

Los temas revisados en la unidad 5 están relacionados con el Poder Legislativo. En una primera instancia se revisarán las atribuciones, características y funciones del Congreso de la Unión. Posteriormente se plantearán, en específico, los requisitos, composición y atribuciones de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como, de la Comisión Permanente. Por último, se profundizará en las facultades legislativas del Congreso de la Unión y el proceso legislativo federal. Dentro del estudio general del Congreso de la Unión se recalca el estudio de la doctrina sobre unicamarismo y bicamarismo, también el *Quórum*, la calificación de las Cámaras que integran al Congreso de la Unión, los periodos de sesiones, el Estatuto de los Parlamentos; además se estudian las distintas resoluciones y facultades del Congreso de la Unión y, por último, las actividades que les son prohibidas a los legisladores federales. En el estudio de la Cámara de Diputados se destaca la observancia de los requisitos para ser diputado federal, además de su integración y facultades exclusivas. En el Análisis de la Cámara de Senadores se enfatiza en la revisión de los antecedentes del Senado en el siglo XIX y su integración en el siglo XXI, el *Quórum* y las reglas para su integración y las facultades exclusivas.

Entre los temas están dirigidos al estudio de la importancia de la Comisión Permanente, destacan la integración de dicho órgano colegiado y las facultades que deberán ejercer sus integrantes durante los recesos del Congreso de la Unión. La conclusión del estudio del Congreso de la Unión se hace con la revisión de diversos temas como: el derecho de iniciativa de ley; la clasificación de las facultades del Congreso de la Unión; el estudio del proceso legislativo que inicia con el estudio de la Cámara de origen y Cámara revisora, el tratamiento interno de las iniciativas, las iniciativas desechadas en la Cámara de origen y las reformadas por la Cámara revisora, también se estudiará el veto presidencial junto con sus efectos y se concluyen los temas de estudio de la unidad con la revisión de las dos últimas etapas del proceso legislativo las cuales son la promulgación ordenada por el ejecutivo federal y la publicación de las leyes federales.

El estudio del Poder Ejecutivo se realizará en la unidad 6. En primer lugar, se hará una revisión histórica de la figura presidencial. Con posterioridad se analizarán las facultades del Ejecutivo Federal: Nombramiento, ejecución de leyes, en materia internacional, declaración de guerra y preservación de la seguridad interior y, de carácter económico y hacendario. La culminación del estudio del proceso legislativo representa un punto y seguido en el desarrollo del estudio de otra de las actividades para el ejercicio del poder federal en México. Posteriormente, el estudio de la figura del presidente de México se enfoca a la revisión actual de sus facultades a la luz de la Constitución Federal.

Con el estudio de las actividades de los integrantes del Congreso de la Unión como del ejecutivo federal se concluirá la revisión de dos de las tres figuras mediante las cuales se ejerce el poder federal en México, toca entonces continuar con el estudio de la tercera actividad de ejercicio del poder para ello con los temas por estudiar en la unidad 7, se inicia la revisión de las características e integración del Poder Judicial Federal y otros pormenores. Los temas de la unidad 8, se dirigen al conocimiento de los medios de control de la constitucionalidad, las facultades del Poder Judicial Federal y hacia una aproximación teórica del juicio de amparo.

En la unidad 9 abandonamos el estudio de los Poderes Federales y nos enfocamos en los siguientes niveles de gobierno: el Municipio, los Estados de la Federación y la Ciudad de México. Los temas de estudio de la unidad 4, permitieron la revisión de la Estructura Política de la Federación. En cambio, con los temas señalados en la unidad 9, se iniciará el estudio pormenorizado de la Estructura Política del Municipio y Estados de la Federación a la luz del Derecho Constitucional.

En este tenor, los temas por revisar en esta unidad permitirán la comprensión de la importancia del municipio en la Federación, a partir de revisar el concepto de esta figura y su evolución en el constitucionalismo mexicano, también la estructura jurídico-política, la figura del municipio libre y su regulación constitucional desde 1983 fundamentada en el artículo 115 de la Constitución Federal. Además, se estudiarán las facultades concurrentes y el tema de la reforma constitucional de febrero de 2014 en materia electoral, la cual terminó con el principio “sufragio efectivo, no reelección”, al facultar a los congresos locales para legislar en la Constitución de su correspondiente Estado la reelección de presidente municipal, regidores y síndicos.

La revisión de la Estructura Política de los Estados de la Federación es orientada al estudio del concepto y naturaleza jurídica de las entidades federativas, la supremacía de la Constitución Federal sobre las Constituciones locales, las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo en cada Estado de la Federación, la garantía de protección federal, y el control de los Tribunales Federales respecto de las actuaciones de los Estados.

Para concluir la revisión de la Estructura Política a la luz del Municipio y las Entidades de la Federación, se revisará la naturaleza jurídica de la Ciudad de México, además de su organización administrativa, su régimen Financiero, Laboral y de Seguridad Social, así como las facultades y deberes de los poderes federales para con la Ciudad. Este último tópico obedece a que la Ciudad de México como sede de los poderes de la Federación, requiere un estudio con enfoques particulares: el primero, a partir de la reforma constitucional en materia política, aprobada por veintitrés congresos locales la cual propició el anuncio de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, que, a partir del 20 de enero de 2016, el Distrito Federal cambió de nombre a Ciudad de México. Lo anterior consta en la reforma constitucional en materia política de la Ciudad de México

publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes la cual entró en vigor el día 30 de enero de 2016.

El segundo enfoque se centró en el inicio del proceso de elección y conformación del poder constituyente de la Ciudad de México, cuyos miembros fueron votados el 5 de junio de 2016, prosiguió con la instalación y concluyó con la redacción, aprobación y promulgación del texto de la Constitución de la Ciudad de México.

El tercer enfoque tuvo su punto de partida con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, el domingo 5 de febrero de 2017 que inició el periodo de *vacatio legis*, el cual culminó y con el inicio de vigencia de la Constitución de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2018, con la vigencia del ordenamiento en comento se observaron los cambios en el ámbito ejecutivo, legislativo, y judicial de la entidad respectiva. Entre ellos destaca la modificación del nombre de las autoridades de la Ciudad de México por citar un ejemplo, a los delegados se les dejó de nombrar así. A partir de 2018 quienes ocupan el cargo son nombrados alcaldes, también destaca entre los derechos regulados el derecho a la muerte.

En la unidad 10 se examinarán las disposiciones generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre: la incompatibilidad de desempeñar al mismo tiempo dos cargos públicos de índole federal; o un cargo federal y otro en algún Estado de la Federación; o un cargo público y otro cargo de elección popular; la prohibición de pagos que no estén considerados en el presupuesto; la remuneración y sueldos máximos a los servidores públicos; la obligación de los servidores públicos de rendir protesta al asumir el cargo; las funciones que tienen las comandancias militares en tiempos de paz; las facultades del Ejecutivo Federal en materia de regulación del comercio exterior y se culmina con el estudio de los principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado. Por último, se analizará a México como Estado laico y sus lazos dentro del Derecho Constitucional con otro tema de estudio central como lo es la revisión de la constitucionalidad de las relaciones Estado-Iglesia. De esta última cuestión, destacan los conceptos de religión, Iglesia y culto, y la separación Iglesia-Estado a la luz de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma. Se desarrollará el análisis del texto original del artículo 130 de la Constitución de 1917 y se concluirá con la revisión de la regulación constitucional vigente de las relaciones Estado-Iglesia.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIAMENTE a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Estructura y Principios de la Constitución

Introducción	<p>El estudio del Derecho Constitucional inicia en la presente unidad con la revisión del contenido de la Convocatoria al IV Congreso Constituyente emitida por Venustiano Carranza, la exposición de motivos y el proyecto de Constitución.</p> <p>Acto seguido, se continúa con la revisión del contenido de las principales sesiones del Congreso. En particular, las sesiones donde se estableció el texto de los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución Federal de 1917, cuyo contenido junto con el texto del artículo 3º insertó por primera vez en el mundo, el Derecho Social en la Constitución política de un país y así otorgar derechos sociales a distintos grupos vulnerables de la sociedad entre ellos: niños, adultos mayores, mujeres, ejidatarios, trabajadores, patrones, jóvenes, entre otros.</p> <p>Se abordará el contenido de las garantías constitucionales establecidas en los primeros 29 artículos, que permitieron en 2011, al Estado mexicano reconocer los derechos humanos de la persona física.</p> <p>La Constitución Federal dentro de su estructura general además de la parte dogmática conformada por los primeros 29 artículos y de la parte social sustentada con el texto de los artículos 3º, 27 y 123, interesa el estudio de la sección orgánica, por mencionar: las partes integrantes de la Federación, el territorio nacional, la organización, funcionamiento y ejercicio del poder para la dirección de la vida de la sociedad mexicana como la participación política de los ciudadanos.</p> <p>Aunado al estudio de la estructura general de la Constitución, importa el estudio de sus principios, por ser los fundamentos que permiten demarcar el contenido de las normas jurídicas para el estudio del Derecho Público, Privado y Social, y porque conocer los principios nos permite comprender los límites establecidos en la Constitución e identificar la jerarquía de las normas jurídicas constitucionales, secundarias o reglamentarias.</p> <p>La revisión en la presente unidad de la estructura y los principios de la Constitución permitirá en las unidades 2 y 3, el análisis con detenimiento de los elementos del Estado mexicano.</p>
Objetivo	<p>El alumnado examinará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917.</p>

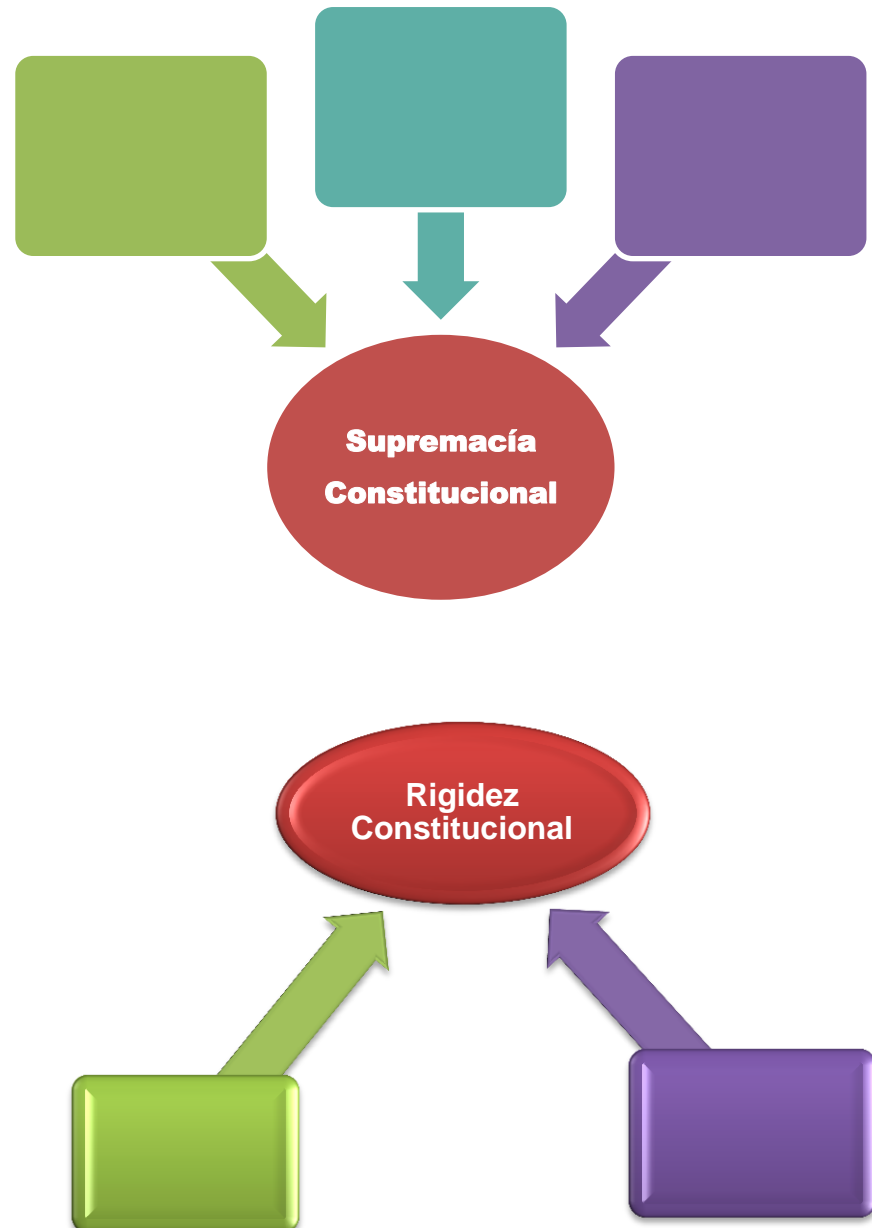
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho <i>Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 248-256, 357-386</p> <p>Fix-Zamudio, Héctor, Valencia Carmona, Salvador, Derecho <i>Constitucional Mexicano y Comparado</i>, 2a. ed., México, UNAM-Porrúa, 2001, pp. 60-63, 89-92, 523-527, 536-538.</p> <p>Hidalga, Luis de la, <i>Historia del Derecho Constitucional Mexicano</i>, México, Porrúa, 2002, pp. 358-376.</p> <p>Palavicini, Félix, <i>Historia de la Constitución de 1917</i>, México, s.e., 1992, t. I, pp. 285-345.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>“Convocatoria al IV Congreso Constituyente”. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Estructura y principios de la Constitución</p> <p>Realice las lecturas en la bibliografía señalada y elabore un resumen en el que exponga los puntos relevantes de la “Convocatoria al IV Congreso Constituyente”, las ideas principales del proyecto como de la exposición de motivos del General Venustiano Carranza. Además, señale los puntos relevantes abordados y expresados por los diputados constituyentes durante las sesiones del debate del contenido de los artículos 27 y 123 de la Constitución Federal. Explique la estructura general de la Constitución, como el resto de los incisos de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de nueve, con tipo de fuente Arial 12 puntos e interlineado de 1.5 centímetros.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Estructura General de la Constitución</p> <p>Lleve a cabo la lectura de la bibliografía de Fix-Zamudio, Héctor, Valencia Carmona, Salvador, <i>Derecho Constitucional Mexicano y Comparado</i>, pp. 60-63 y elabore un cuadro sinóptico donde explique las partes de la Constitución.</p> <div data-bbox="535 1218 1380 1596" data-label="Diagram"> <pre> graph LR A[Estructura general de la Constitución] --> B[] A --> C[] B --> D[] B --> E[] C --> F[] style B fill:none,stroke:none style C fill:none,stroke:none style D fill:none,stroke:none style E fill:none,stroke:none style F fill:none,stroke:none </pre> </div>
---	---

“Diario de los Debates del Congreso Constituyente”
Tomo I N° 18 del 6 de diciembre de 1916. Pp. 337-344.
Tomo II N° 79 del 29 de enero de 1917. Pp. 769, 774-779.
Tomo II N° 80 del 29 a 31 de enero de 1917. Pp. 774-813.
Tomo II N° 67 del 21 de enero de 1917. Pp. 543-546.
Tomo II N° 70 del 23 de enero de 1917 Pp. 597, 604-620.
Tomo II N° 71 del 23 de enero de 1917 Pp. 621-625.
Disponibles en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

“Exposición de motivos del Proyecto de Constitución de 1917”.
Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/Proy_CPEUM_expmot_01dic1916.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Actividad de aprendizaje 3. Supremacía y rigidez constitucional

Realice la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo cuarto “Teoría de la Constitución”, en *Derecho Constitucional Mexicano*, pp. 357-386 y elabore un mapa conceptual en el que exprese la supremacía y rigidez constitucional



Autoevaluación

Subraye la letra del inciso que corresponda al enunciado:

1. Lugar donde se instaló el Congreso Constituyente de 1917:
 - a) México, Distrito Federal.
 - b) Querétaro, Querétaro.
 - c) Chilpancingo, Guerrero.
 - d) Zitácuaro, Michoacán.
 - e) Matamoros, Tamaulipas.

2. La Convocatoria para la formación del Congreso Constituyente que reformaría la Constitución de 1857, se expidió mediante Decreto de fecha:
 - a) 14 de agosto de 1916.
 - b) 14 de julio de 1916.
 - c) 14 de septiembre de 1916.
 - d) 14 de octubre de 1916.
 - e) 14 de enero de 1916.

3. Son las partes que conforman la Constitución de México:
 - a) Dogmática, oncológica y social.
 - b) Dogmática, orgánica y social.
 - c) Dogmática, ontológica y social.
 - d) Todas las anteriores.
 - e) Ninguna de las anteriores

4. Venustiano Carranza dentro del texto del proyecto de Constitución entregado para su consideración al Congreso Constituyente expresa que el objeto del gobierno debe ser:
 - a) La imposición de impuestos suficientes.
 - b) La impartición de justicia alternativa.
 - c) El beneficio de la nación y una soberanía verdadera.
 - d) El amparo y protección del individuo y la libertad humana.
 - e) Ninguna es correcta.

5. La reforma constitucional consiste en la:
 - a) Modificación del texto constitucional, según el procedimiento y por los órganos que están previstos en el texto constitucional.
 - b) Modificación del texto constitucional, según un procedimiento alternativo y por órganos no previstos en el texto constitucional.
 - c) Modificación del texto constitucional, según un procedimiento alternativo y por los órganos previstos en el texto constitucional.
 - d) Modificación del texto constitucional, según el procedimiento y por órganos no previstos en el texto constitucional.
 - e) Todas las anteriores.

6. Sobre qué proverbio descansa el principio de efectividad de la Constitución:
- a) Sobre la Constitución nada ni nadie, excepto las convenciones de Derecho Internacional Público.
 - b) Sobre la Constitución nada ni nadie, excepto los mexicanos.
 - c) Sobre la Constitución nada ni nadie.
 - d) Sobre la Constitución nada ni nadie excepto las convenciones de Derecho Privado.
 - e) Ninguno de los anteriores
7. Qué significa el principio de inviolabilidad de la Constitución:
- a) La posibilidad jurídica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
 - b) La imposibilidad fáctica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que emanen del poder constituyente.
 - c) La posibilidad real que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
 - d) La imposibilidad jurídica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
 - e) Todos los anteriores son correctos.

Unidad 2. Población del Estado Mexicano

Introducción

El estudio de la estructura y principios rectores de la Constitución Federal en la unidad anterior, permite en la presente unidad, comprender la importancia de estudiar la Población como elemento humano del Estado mexicano. La Población es el elemento vivo que se concreta a través el *ius soli* (derecho de suelo) y *ius sanguini* (derecho de sangre) que otorgan Nacionalidad a cada integrante de la población mexicana y después al cumplir la mayoría de edad, cada mexicano forma parte de la Ciudadanía. Así, el estudio de la Población versará en paralelo en dos hilos conductores:

1. Conocer el contenido de los conceptos jurídicos relacionados con la nacionalidad y ciudadanía y su regulación en el marco jurídico mexicano.
2. Revisar la relación política dada entre todo individuo que detenta la nacionalidad mexicana con el Estado mexicano.

En este tenor, importa determinar los efectos de la nacionalidad al interior como al exterior de México. En el exterior con motivo de la migración de nacionales mexicanos en distintos países alrededor del mundo. Asimismo, es relevante estudiar el caso de la doble nacionalidad. Al interior del país, a la par del estudio del tema de la nacionalidad, es necesario estudiar el concepto de ciudadanía y los derechos y obligaciones del ciudadano mexicano.

También importa conocer cómo eran las reglas aplicables a cada individuo perteneciente a la población de extranjeros que habitaban en México, antes de la reforma a la Ley General de Población efectuada el 30 de abril de 2011, y las nuevas reglas aplicables a partir de la vigencia de la Ley de Migración y las disposiciones reglamentarias.

El conocimiento de las normas jurídicas anteriores aplicables al movimiento de nacionales en tránsito o a la permanencia de extranjeros en territorio mexicano, permitirá contrastarlas con las normas vigentes. En tanto saber las normas jurídicas aplicables a los mexicanos que regresan a territorio nacional, nos permite conocer el espacio de su aplicación.

Objetivo

El alumnado examinará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad, ciudadanía, su pérdida y suspensión, así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.

<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 95-110, 110-135, 136-146, 146-161</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 30 inciso B, 32 y 37 inciso B. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley de Nacionalidad, 2012, artículos 12-18, 19-26 y 27- 32. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-nacionalidad#19875 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley del Servicio Exterior Mexicano, 2016, artículos 20, 32 fr. I. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-del-</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. La Nacionalidad</p> <p>Realice la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo Segundo “Elementos del Estado” en <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, pp. 95-110 y elabore un resumen en formato Word, donde explique los subtemas 2.1 al 2.1.5 de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Criterios de atribuciones por nacimiento o por naturalización</p> <p>Lleve a cabo las lecturas indicadas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos y obligaciones de los nacionales de México. - El procedimiento para la adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización. - La doble nacionalidad y el caso por el cual, un elemento del personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano debe renunciar a otra nacionalidad distinta de la mexicana. - Las causas generales de pérdida de la nacionalidad mexicana. <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR A[Nacionalidad] --- B[Doble nacionalidad] A --- C[Derechos y obligaciones de los nacionales en México] A --- D[Adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización] A --- E[Pérdida de la nacionalidad] </pre> </div>
---	---

*servicio-externo-
mexicano*

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 31, 32, 34-37 inciso C y 38.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

González Martín, Nuria, "Derechos de los inmigrantes". Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/64/tc.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley General de Población, 2015, artículos 1-6, 10, 76, 77, 80 bis., 81, 83-112.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-poblacion>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Ley General de Población, 2012, artículos 41-85, 213 al 218 Bis. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGP.pdf

Actividad de aprendizaje 3. Derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos

Elabore un mapa conceptual con base en la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo "Elementos del Estado" en *Derecho Constitucional Mexicano*, pp. 110-135, 146-161, así como de los capítulos II "De los mexicanos" y IV "De los ciudadanos mexicanos" contenidos en la Constitución Mexicana. Su mapa conceptual debe desarrollar:

- El concepto de ciudadanía.
- Los derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos.
- Las causas de suspensión de derechos.
- Las causas de pérdida de la ciudadanía mexicana



Actividad de aprendizaje 4. Situación jurídica de los Migrantes

Realice las lecturas de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo "Elementos del Estado". En *Derecho Constitucional Mexicano*, pp. 136-146, González Martín, Nuria. "Derechos de los inmigrantes" y elabore un cuadro sinóptico donde se exprese cómo fue la regulación de:

- La situación jurídica de los extranjeros en territorio nacional.
- La situación jurídica de los migrantes en territorio nacional.

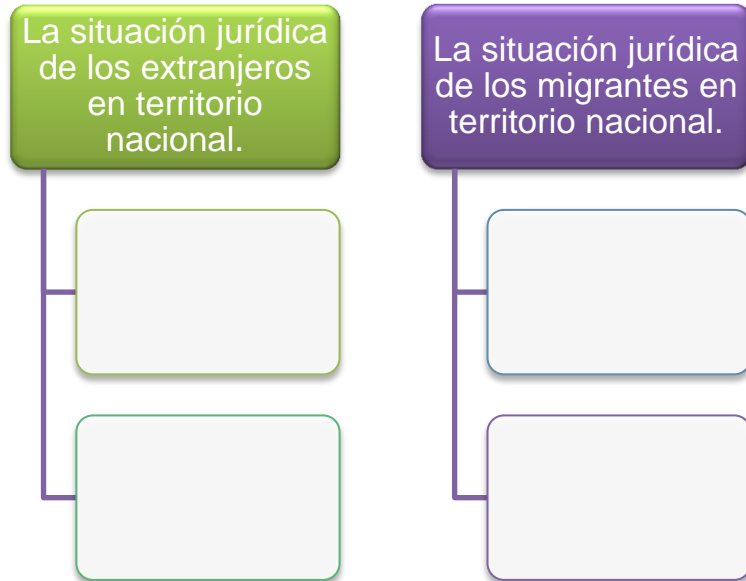
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Migración, 2016, artículos 1-162. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-migracion>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Ley de Migración, 2014, artículos 1-9, 35-250. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

En ambos casos antes de la vigencia de la Ley de Migración y de su reglamento.



Actividad de aprendizaje 5. Funciones de los Consulados y Embajadas

Realice las lecturas sugeridas para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga:

- I. La política migratoria.
 - Movimiento internacional de personas.
 - Establecimiento y supresión de lugares destinados al tránsito internacional de personas.
 - Instalaciones del instituto en los lugares destinados al tránsito internacional de personas.
 - Obligaciones de las empresas de transporte internacional de personas.
- II. La regulación de la situación jurídica de los extranjeros que habitan en el territorio nacional.
 - Derechos y obligaciones.
 - Entrada y salida de personas al territorio nacional.
 - Readmisión de personas extranjeras.
 - Criterios para la emisión de visas.
 - Estancia de personas extranjeras en el territorio nacional.
 - Cuotas.
 - Sistema de puntos.
 - Otorgamiento de la condición de estancia en el territorio

	<p>nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentos que acreditan una condición de estancia.- Permiso de trabajo y los avisos de cambio de estado civil, domicilio, actividad o nacionalidad. <p>III. La regulación de la situación jurídica de los migrantes que se encuentran en tránsito por el territorio de México.</p> <ul style="list-style-type: none">- Derechos y obligaciones.- Unidad familiar.- Visa por unidad familiar.- Derechos de los alojados en estaciones migratorias.- Regularización de las personas extranjeras alojadas en estaciones migratorias.- Protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional.- Procedimiento para la valoración y determinación del interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados.- Procedimiento para la detección, identificación y atención de personas extranjeras víctimas de delito.- El retorno asistido y la deportación de extranjeros que se encuentren irregularmente en territorio nacional.- Protección a otros grupos en situación de vulnerabilidad.- Retorno asistido.- Acuerdos interinstitucionales en materia de retorno asistido de personas extranjeras.- Procedimiento de retorno asistido.- Unidad familiar.- Visa por unidad familiar. <p>IV. La regulación de la situación jurídica de los mexicanos que emigran como de los que regresan a territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Derechos y obligaciones. <p>V. Las autoridades principales como las auxiliares en materia migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Atribuciones.- Causas para sancionar a los servidores públicos del instituto migratorio.- El procedimiento administrativo migratorio.- El procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.- El procedimiento administrativo migratorio en materia de regulación migratoria.- El control migratorio.- La verificación migratoria.- Disposiciones comunes.- Visitas de verificación.- La revisión migratoria.- Disposiciones comunes.- Reglas del procedimiento de revisión.
--	---

- Otorgamiento de custodia de personas extranjeras.
- La presentación de extranjeros.
- Disposiciones generales de las sanciones.
- Sanciones a las personas físicas y morales.
- Delitos en materia migratoria.
- Procedimiento de deportación de personas extranjeras.
- Criterios para determinar los periodos de restricción de ingreso al territorio nacional.



Autoevaluación

Subraye en la columna derecha si el enunciado es verdadero o falso.

1. La población se presenta, *prima facie*, como un verdadero/falso conglomerado humano radicado en un territorio determinado.
2. La población no puede comprender a la nación o pueblo verdadero/falso como elemento humano mayoritario en el proceso de formación del Estado, porque no tienen ninguna participación.
3. La población de México está integrada por dos grupos verdadero/falso generales, a saber: el mayoritario, que es el nacional, y el minoritario, integrado por los extranjeros.
4. La nacionalidad mexicana de un mexicano por nacimiento verdadero/falso radicado en país extranjero se pierde por la sola disposición expresada en la legislación vigente en dicho país.
5. La regla general para el extranjero que pretenda verdadero/falso naturalizarse mexicano, exige que éste deba acreditar su residencia en territorio nacional cuando menos, durante los últimos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su solicitud.
6. La pérdida de la nacionalidad mexicana por naturalización, verdadero/falso afecta a la persona sobre quien recae la resolución respectiva, así como a los integrantes de su familia nuclear, con todo y que estos últimos sean mexicanos por nacimiento.
7. La ciudadanía mexicana se pierde por aceptar o usar verdadero/falso condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso federal o de su Comisión permanente.

Unidad 3. Elementos Geográficos del Estado Mexicano	
Introducción	<p>La revisión en la unidad 2 del panorama general de la población como elemento humano natural mayoritario y como precedente constitutivo irremplazable del Estado mexicano, permite ahora, con el estudio de los temas de la presente unidad, dirigir el entendimiento a conocer la delimitación del territorio como segundo elemento constitutivo del Estado mexicano que contiene en el espacio físico todos los elementos geográficos que lo conforman.</p> <p>El conocimiento de la población y del territorio como elementos constitutivos del Estado mexicano, favorece la comprensión de los temas por revisar en la unidad 4, concernientes al camino seguido para establecer en México, la estructura política que permite gobernar a la población dentro del territorio de la federación.</p>
Objetivo	<p>El alumnado determinará los elementos geográficos de México, su regulación y finalidad de la zona exclusiva, así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 161-168, 178-189.</p> <p>Seara Vázquez, Modesto, <i>Política Exterior de México</i>, México, 3a. ed., Harla, 1985, pp. 103-114.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, artículos 42-48. Disponible en:</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Elementos geográficos del Estado mexicano</p> <p>Elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre los subtemas 3.1. El territorio, 3.1.1 Elementos Acuáticos internos del estado mexicano (ríos, lagunas, y aguas internas.), 3.1.2 Elementos Marítimos del Estado Mexicano (plataformas continentales, islas, mar territorial, arrecifes, cayos, zócalos submarinos) para ello, realice la lectura de los textos de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado” en <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, pp. 161-168, 178-189 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 42-48.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Rabasa O., Emilio, "La zona económica exclusiva (Artículo 27, Párrafo octavo) Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/127/23.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

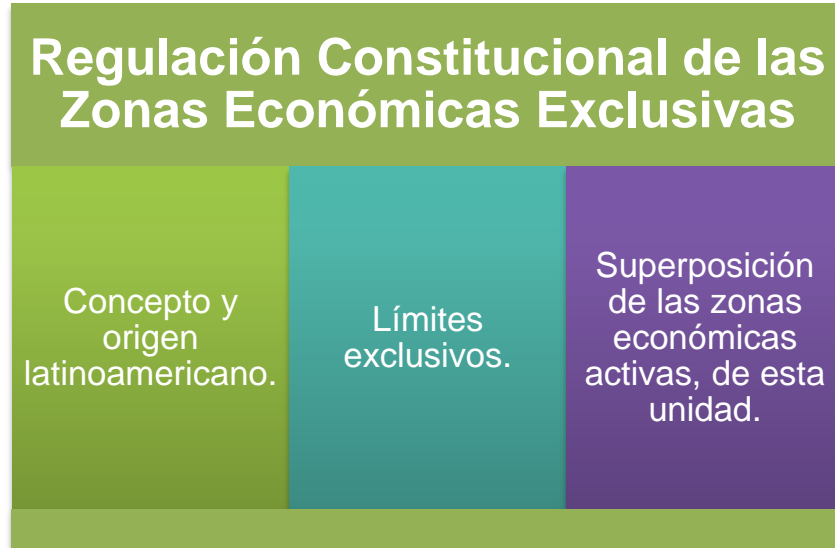
Cámara de Senadores. "Distrito Federal. Historia de las Instituciones. La evolución constitucional del Distrito Federal". Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2891/5.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Díaz Alfaro, Salomón, "El Distrito Federal mexicano breve historia constitucional" Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/11.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Luna Leal, Marisol, "Conflictos por límites territoriales intermunicipales en México. Estado de la Cuestión".

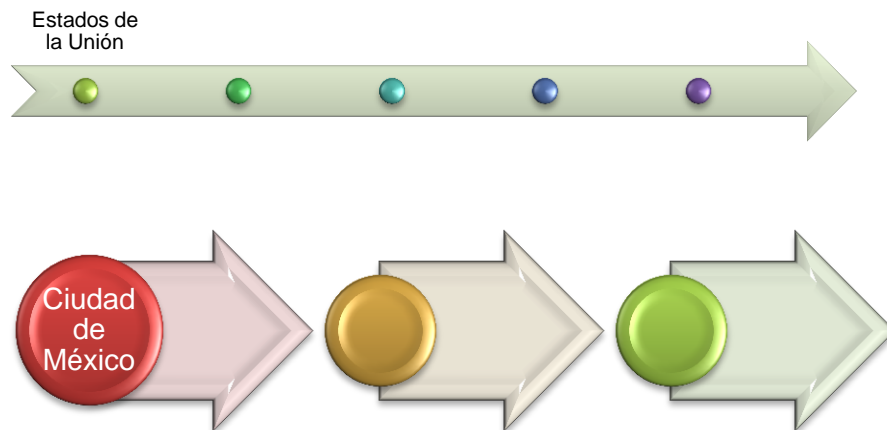
Actividad de aprendizaje 2. Regulación Constitucional de las Zonas Económicas Exclusivas

Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico cuya información exponga los subtemas:
3.2.1, Concepto y origen latinoamericano.
3.2.2. Límites exclusivos.
3.2.3. Superposición de las zonas económicas activas, de esta unidad.



Actividad de aprendizaje 3. Formación histórica de los Estados de la Unión y la Ciudad de México

Estudie el contenido de los documentos digitales y realice dos líneas de tiempo: la primera, deberá expresar la formación histórica de los Estados de la Unión y la segunda línea del tiempo, deberá mostrar la formación histórica de la Ciudad de México



<p>Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2921/14.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Molina Suárez, César de Jesús, <i>“Medios de Control Constitucional para la solución de conflictos, limítrofes en las entidades federativas”</i>. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3047/17.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<p>Actividad de aprendizaje 4. Resolución de Conflictos de los Límites entre las Entidades Federativas</p> <p>Realice la lectura del contenido de los documentos electrónicos sugeridos y elabore un cuadro sinóptico que refleje información relacionada con el tema 3.2.6</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;"> </div>
--	---

Autoevaluación

Relacione las columnas, anotando dentro del paréntesis la letra que considere corresponda a cada uno de los enunciados enumerados en la columna izquierda.

- | | |
|--|--|
| <p>() 1. La Ciudad de México es sede de los Poderes de la Unión y en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar del país, de acuerdo con la constitución federal se erigirá en el...</p> <p>() 2. Las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional dependerá directamente del...</p> <p>() 3. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional se denomina...</p> <p>() 4. La regulación de la zona económica exclusiva tiene como fundamento constitucional el...</p> <p>() 5. Las entidades federativas pueden arreglar entre sí problemas suscitados por los límites territoriales a través de...</p> <p>() 6. Procedimiento que con fundamento en el artículo 46 constitucional pueden llevar a cabo las entidades federativas entre sí para arreglar sus respectivos límites territoriales.</p> | <p>a) Artículo 27 párrafo octavo</p> <p>b) Amistoso</p> <p>c) Convenios amistosos</p> <p>d) Estado del Valle de México</p> <p>e) Gobierno de la Federación</p> <p>f) Espacio aéreo</p> |
|--|--|

Unidad 4. Estructura Política de la Federación

Introducción

El aprendizaje obtenido por el estudiante sobre los elementos geográficos del Estado mexicano, permitirán en la presente unidad, conocer la Estructura Política de la Federación, por medio de la cual se lleva a cabo el ejercicio de gobierno y de la soberanía en el Estado mexicano.

Así, la revisión de la estructura permitirá al estudiante comprender la razón por la cual se estableció el Estado mexicano como Federación, *status* que ha prevalecido en México de 1857 hasta nuestros días. Desde entonces el ejercicio de gobierno se lleva a cabo mediante un ejecutivo federal y dos órganos colegiados federales (legislativo y judicial), originándose tres actividades de un mismo poder desarrolladas a nivel nacional, local y municipal, en cada una de las entidades federativas y en cada uno de los municipios que conforman la Federación.

El conocimiento por obtenerse representa una introducción al estudio de los dos órganos colegiados federales y del ejecutivo, que en México tienen la función de ejercer el poder a través de las actividades:

1. Legislativa, por el Congreso de la Unión.
2. Ejecutiva, a través del presidente de la República, y;
3. Judicial, a cargo del Poder Judicial de la Federación.

En la presente unidad el estudio se concentra en la revisión general del Congreso de la Unión y se realiza en las unidades 6, 7, 8, para enfocarse al estudio pormenorizado de las dos Cámaras que lo conforman y a la importancia de la Comisión permanente que sesiona en los recesos del Congreso conociendo las facultades legislativas del mismo.

Derivado de reformas a la Constitución Federal se estudia el funcionamiento de los organismos constitucionales autónomos, así como el tema de la suspensión de las garantías constitucionales y sus restricciones a la luz del decreto del 10 de junio de 2011 relacionado con el nuevo artículo 29 constitucional.

También se estudiarán las reformas al artículo 49 de la Constitución en los sexenios de Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán. El estudio de la estructura política de la Federación estaría inconcluso sin la revisión de los principios constitucionales para la integración y renovación de los integrantes del Congreso de la Unión y del ejecutivo federal, a partir del inciso 4.3., se lleva a cabo su revisión, la cual culmina con el estudio de las disposiciones derivadas del decreto del 10 de febrero de 2014 en

	materia político electoral.
Objetivo	El alumnado describirá la estructura en que se divide el poder público de la Federación, sus elementos y las facultades extraordinarias del Ejecutivo para legislar.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, México, 3a. ed., Oxford, 2012, pp. 32-40, 321-353</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, <i>Poder Legislativo</i>, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004, pp. 57-80.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 732-745.</p> <p>Fraga, Gabino, <i>Derecho Administrativo</i>, 41a. ed., México, Porrúa, 2001, pp. 443-468.</p> <p>Gómez Lara, Cipriano, <i>Teoría General del Proceso</i>, 10a. ed., México, Oxford, 2004, pp. 99-102.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, Quinta parte, capítulo décimo "Elección de los miembros del poder legislativo", en <i>Poder Legislativo</i>, 2a. ed., México, Porrúa-</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Federalismo</p> <p>Realice la lectura del artículo de Diego Valadés y elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre el inciso 4.1., de esta unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de dos cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p> <p>Actividad de Aprendizaje 2. Los tres poderes de la Federación</p> <p>Lleve a cabo la lectura de Arteaga Nava y Fernández Ruiz señalada para esta unidad y elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre las tres actividades del poder: ejecutiva, legislativa y judicial.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Características de los Sistemas Parlamentario, Presidencial, Semipresidencialista</p> <p>Realice las lecturas de Burgoa Orihuela y Sirvent Gutiérrez señaladas para esta unidad y realice un cuadro sinóptico cuyo contenido exponga las características de los sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencialista.</p>

UNAM, 2004, pp. 349-355.

Fernández Ruiz, Jorge, Sexta parte, capítulo duodécimo “La elección del Titular del Poder Ejecutivo”, en *Poder Ejecutivo México*, Porrúa-UNAM. 2008, pp. 460-467.

Documentos sugeridos por el autor de la guía

Valadés, Diego, “*Antecedentes Históricos del Federalismo Mexicano*”.

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/994/13.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, “*Sistema parlamentario y sistema presidencial*”.

Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/18380/92549/file/sistema%20parlamentario.compressed.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Caballero Ochoa, José Luis, “*Los Órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes*”.

Disponible en:



Actividad de Aprendizaje 4. Organismos Constitucionales Autónomos y no Gubernamentales

Realice las lecturas de Caballero Ochoa, Miguel Carbonell, Gabino Fraga y Cipriano Gómez señaladas para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido explique el funcionamiento de los organismos constitucionales autónomos, y no gubernamentales, además señale la razón de la autonomía de los tribunales administrativos.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt7.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Carbonell, Miguel, "Un nuevo órgano constitucional autónomo".

Disponible en: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/autonom_a_INE_GI.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Arteaga Nava, Elizur, "Suspensión de garantías y las facultades extraordinarias".

Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/20/22-04.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Fix-Zamudio, Héctor, "La independencia judicial en el ordenamiento mexicano".

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Salazar, Pedro, "Del Estado de excepción a la suspensión constitucionalizada. Reflexiones sobre la reforma al artículo 29 de la constitución mexicana".

Organismos Constitucionales Autónomos y no Gubernamentales



Actividad de aprendizaje 5. Facultades Extraordinarias del Ejecutivo.

Lleve a cabo la lectura de los documentos digitales y del decreto y elabore un resumen cuyo contenido desarrolle los subincisos: 4.2.1., Suspensión de facto Art. 29 Const. D.O.F 10 de jun. 2011. 4.2.2., Facultades del Ejecutivo para legislar en caso de suspensión de garantías y supuestos art. 131 constitucional. 4.2.3., Revisión de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los decretos del ejecutivo durante la suspensión de derechos y Garantías

Relacionados con la suspensión de garantías y las facultades extraordinarias dadas al ejecutivo federal y la revisión de oficio por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.

Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/11.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Tena Ramírez, Felipe, *“La suspensión de las garantías y las facultades extraordinarias en el derecho mexicano”*.

Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/252.5/cnt/cnt13.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Silva Gutiérrez, Gustavo De, *“Suspensión de garantías. Análisis del artículo 29 constitucional”*

Disponible en:
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/19/ard/ard3.htm>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011

[Consultado el 8 de

Actividad de Aprendizaje 6. Principios Constitucionales para la Integración y Renovación de los Poderes Legislativo y Judicial.

4.3.1. Elecciones.

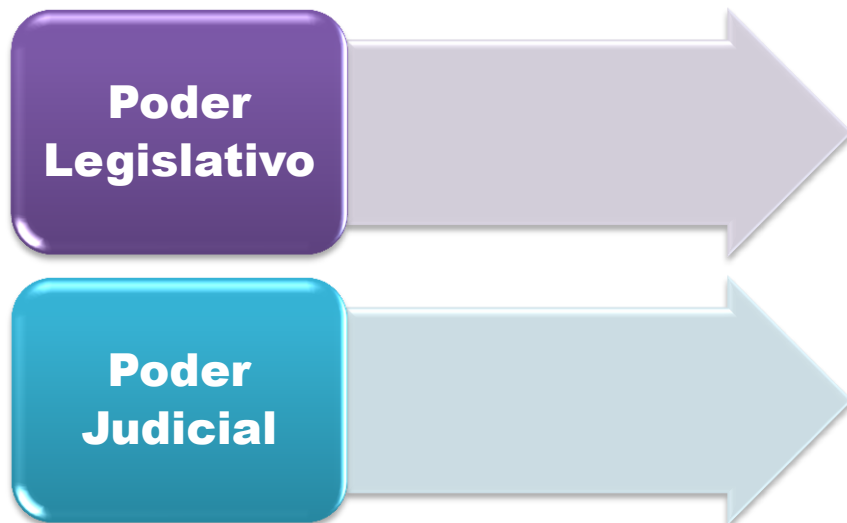
4.3.2. Partidos Políticos.

4.3.2.1 Derechos y Obligaciones.

4.3.2.2 Bases constitucionales de Financiamiento.

4.3.3 Campañas.

Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro comparativo cuyo contenido exponga el texto de cada uno de los subtítulos de acuerdo a los artículos de la Constitución,



Actividad de aprendizaje 7. Organización de elecciones federales.

Realice las lecturas de Arteaga Nava, *Derecho Constitucional*, pp. 321-353, Fernández Ruiz, *Poder Legislativo*, pp. 349-355, Instituto Nacional Electoral, "Régimen Electoral Mexicano", Díaz Cortes. "Jurisprudencia en derecho electoral", Fernández Ruiz, *Poder Ejecutivo*, pp. 460-467 y la Ley General de Partidos Políticos, 2014, artículos 23 al 33, 50 al 58, 61 al 84, sugeridas para esta unidad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido desarrolle las facultades constitucionales para la organización electoral, y de quienes integran, la función del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

diciembre de 2018].

Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas Del Río”.

Disponibile en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del presidente Miguel Alemán”.

Disponibile en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

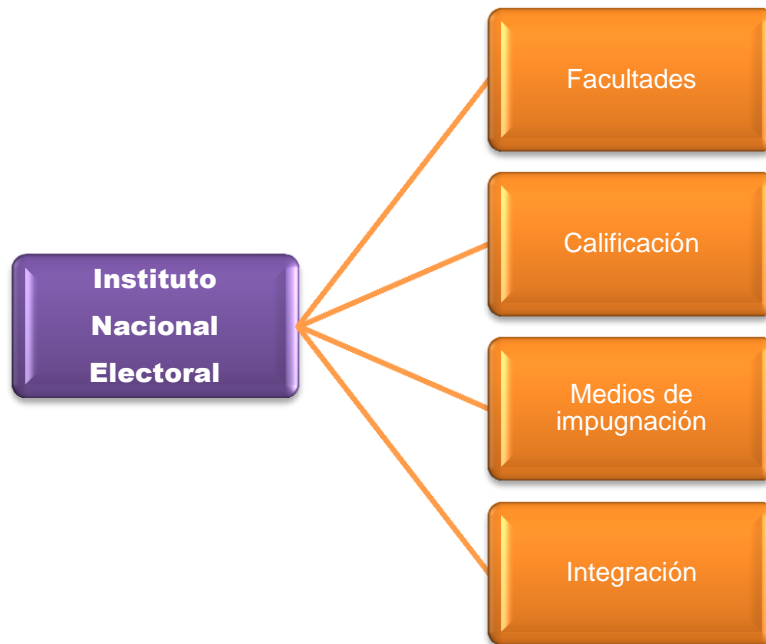
Instituto Nacional Electoral. “Régimen Electoral Mexicano”.

Disponibile en: <http://portal anterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-25Preguntas/CNCS-faq-docs/2-RegimenElectMex-nov2009.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Díaz Cortes, Ma. Del Carmen, “Jurisprudencia en derecho electoral”.

Disponibile en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/1/jur/jur16.pdf>



Actividad de Aprendizaje 8. Reforma Constitucional en Materia Político Electoral

Realice la lectura del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido se relacione con:

1. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
2. La facultad exclusiva del presidente para restringir el ejercicio de derechos y garantías, con aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente
3. El Instituto Nacional Electoral
 - o Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral
4. La Reelección consecutiva de:
 - o Diputados
 - o Senadores
 - o Presidentes Municipales
5. El Gobierno de coalición
6. El Fiscal General de la República

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley General de Partidos Políticos, 2014, artículos 23 al 33, 50 al 58, 61 al 84.

Disponibile en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-partidos-politicos>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

Disponibile en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Tena Ramírez, Felipe, "La Suspensión de Garantías y Las Facultades Extraordinarias en el Derecho Mexicano".

Disponibile en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4132/3.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Salazar Ugarte, Pedro, "Estado de Excepción de Suspensión de Derecho y Jurisdicción". UNAM.



Actividad de aprendizaje 9. Fiscalía General de la Republica

Elabora un glosario que incluya los conceptos más relevantes de la nueva Fiscalía General de la Republica, y elabora un cuadro comparativo en el que exprese la importancia de sus reformas, para ello, lea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos antes y después de la reforma, referido en la bibliografía básica de la presente unidad. El cuadro deberá tener un título y estar escrito con letra Arial 12

	Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Fiscalía General de la Republica		

IIJ.
Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf>
[Consultado el 25 de julio de 2017].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.
Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Autoevaluación

Complete las siguientes oraciones. Para cada una use sólo una de las palabras o enunciados de la lista que se muestra al final:

1. Los tres poderes de la Federación son:

2. La forma de gobierno que no acepta la rigidez de la separación entre legislativo y ejecutivo, sino que, por el contrario, institucionaliza su colaboración se denomina _____
3. Para Sartori el semipresidencialismo evolucionó en _____
4. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y administrativa es uno de los tribunales con _____
5. Conforme al artículo 36 del COFIPE es derecho de los partidos políticos acceder a las prerrogativas y recibir _____ en los términos del artículo 41 de la Constitución.
6. Una de las nuevas funciones del INE consiste en la organización de _____ a solicitud de los partidos y con cargo a sus prerrogativas.
7. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por conducto de la Sala Superior tiene a bien el cómputo final de la elección _____ una vez resueltas en su caso las impugnaciones que se hubieren interpuesto, con lo que procede a declarar la validez de la elección en comento.

1. Parlamentaria.
2. Francia.
3. Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
4. Consultas populares.
5. presidente de la República.
6. Jurisdicción delegada.
7. Financiamiento público.

Unidad 5. Congreso de la Unión

Introducción

El estudio de la estructura política de la Federación permitirá al estudiante comprender la existencia del Congreso de la Unión, y conocer sus funciones entre las que destacan la fiscalización, transparencia y anticorrupción.

La presente unidad profundiza acerca de la Cámara de Diputados, lo cual es de suma importancia por ser el órgano legislativo donde radica la soberanía nacional debido a que los diputados federales son los legítimos representantes de todos los mexicanos con credencial de elector vigente o no. Su carácter federal y colegiado se debe a su conformación en 500 diputados que representan a los electores del padrón electoral nacional. Para edificar la representación de los diputados federales el territorio nacional está dividido en 5 circunscripciones plurinominales a cada una le corresponden 40 curules para sumar 200 y a su vez el territorio nacional está dividido en 300 distritos federales electorales uninominales, para sumar un total de 500 diputados federales.

El estudio de la Cámara de Diputados concluirá con la revisión de sus facultades exclusivas para estar en posibilidad de identificar las semejanzas y diferencias con el Senado de la República.

El Senado es el órgano colegiado símbolo del origen de la Unión de los Estados de la República que conforman en la actualidad una Federación en México, es también donde descansa la representatividad de las entidades federativas y el órgano que equilibra la representación dimanada de los diputados federales electos para integrar la Cámara de Diputados.

El Senado no siempre ha estado presente en la Estructura Política de la Federación, por ello, a la presente unidad importa justo estudiar los antecedentes del Senado de la República; posteriormente, el estudiante deberá ocuparse del estudio de la integración actual del Senado conformado por 128 Senadores de los cuales 96 son elegidos por el principio de mayoría relativa, los 32 restantes electos conforme a la fórmula de obtención del segundo lugar de la votación lo cual representa ser la primera minoría en cada entidad federativa.

La profundización del estudio del Senado de la República y de la Cámara de Diputados allana el camino al estudiante y lo coloca en aptitud de identificar la integración, facultades y obligaciones de los integrantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y al mismo tiempo comprender la razón de ser, de la integración, importancia y funciones de la Comisión permanente.

	<p>Se observará a la Comisión permanente, que es el órgano colegiado político-jurídico del Congreso de la Unión, que por disposición Constitucional se integra con 19 diputados y 18 senadores de la República; tiene la encomienda de realizar ciertas funciones durante los recesos del Congreso de la Unión de entre las que destacan resolver lo conducente en asuntos que requieran ser ratificados, convocar a sesiones, o conceder de licencia a determinados servidores públicos.</p> <p>Por último, el análisis de las facultades legislativas del Congreso de la Unión y el proceso legislativo federal, permitirá comprender ampliamente la forma en la que se presentan las iniciativas de ley, cómo se lleva a cabo la discusión, aprobación, la sanción respectiva, la publicación y el inicio de vigencia de una ley para su inserción, en el marco normativo federal.</p> <p>Se conocerá paralelamente la participación que tiene el ejecutivo federal en el proceso legislativo durante la elaboración de las leyes federales. También, se tendrá el primer acercamiento a las actividades desarrolladas por el ejecutivo de la Federación</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado dictaminará la integración y funcionamiento del Congreso de la Unión, sus facultades, prerrogativas y funciones particulares de Cámara de Senadores, Diputados en el Proceso Legislativo Federal.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, <i>Poder Legislativo</i>, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004. pp. 127-161, 192-199, 238-239, 389-433.</p> <p>Tena Ramírez, Felipe, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 34a. ed., México, Porrúa, 2001, pp. 269-273.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Doctrina y Legislación sobre Unicamarismo y Bicamarismo.</p> <p>Realice las lecturas de Fernández Ruiz, <i>Poder Legislativo</i>, pp. 127-161, 192-199, 238-239, 389-433 y Tena Ramírez, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, pp. 269-273 y elabore un resumen sobre el inciso 5.1.2 Concepto y reglas Especiales para la Instalación de las cámaras.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de dos cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2012, pp. 163-196.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 50, 52, 60, 61, 63. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 1,-8, 11-16. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion [Consultado el 25 de enero de 2019]</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 2. Cámara de Diputados y Senadores.</p> <p>Realice las lecturas de Arteaga Nava, <i>Derecho Constitucional</i>, pp. 163-196, Fernández Ruiz, pp. 389-433, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 50, 52, 60, 61, 63 y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 1,-8, 11-16, señaladas para esta actividad y elabore un resumen sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación en las Cámaras de Diputados y Senadores. • Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. • Estatuto de los parlamentos. <ul style="list-style-type: none"> A) Inviolabilidad. B) La Declaratoria de Procedencia en Materia Penal C) Remuneración. D) Protección a los Recintos Parlamentarios. • Resoluciones del Congreso de la Unión. <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 674-692, 692-698,</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 3. Facultades del Congreso de la Unión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislativas • La Fiscalización, transparencia y anticorrupción • Facultades electorales y políticas. • De investigación. • Jurisdiccionales. • De ratificación. • Internas o administrativas de cada cámara.

<p>718-719.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, Poder Legislativo, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004, pp. 263-277, 283-289, 327-334, 307-345, 349-376, 396-399</p> <p>Tena Ramírez, Felipe, "Derecho Constitucional Mexicano, 34a. ed., México, Porrúa, 2001, pp. 197-203.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, artículos 3, 5, 21, 28, 31 fr. IV, 41, 44, 68, 70, 72-74, 76, 77, 84, 85, 89 fr. I, 90, 94, 102, 115 fr. II, 123, 124</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2016. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 3, 9, 10. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ord</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actividades prohibidas a los legisladores.• Residencia y traslado de las cámaras legislativas. <p>Realice las lecturas sugeridas para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico en el que exponga las facultades del Congreso de la Unión, las actividades prohibidas a los legisladores y el traslado de las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>
--	--

enamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Cámara de Diputados 2016, artículo 8.

Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos 1-14.

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

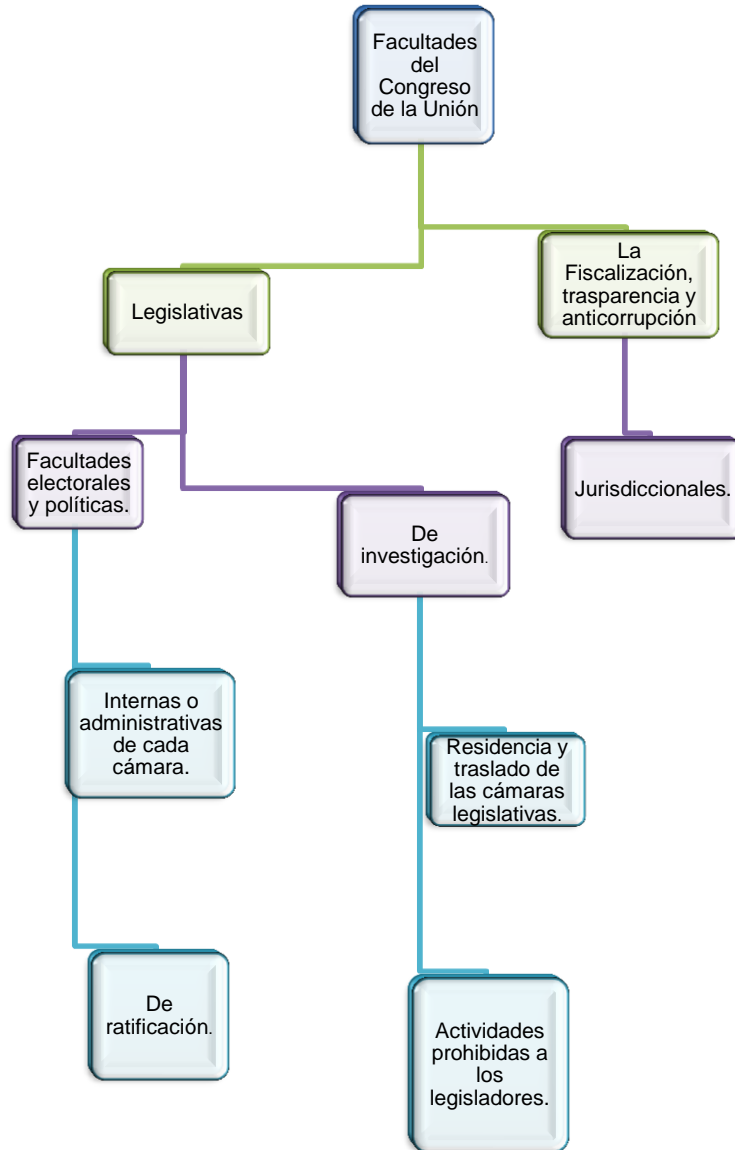
Reglamento del Senado de la República, 2014, artículo 10.

Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 34 fr. II, 52-55, 58 y 59.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ord>



enamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Instituto Federal Electoral. “Tablas comparativas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Requisitos de elegibilidad”

Disponibles en: http://portalanterior.ine.mx/documentos/Reforma_Electoral/actos/requisitos_cofipe.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electoral, 2010, artículos 10-17, 293-296, 299, 300 incisos a y b, 311 y 312

Disponibles en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COFIP_E_abro.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52-54.

Disponibles en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 8 de

Actividad de Aprendizaje 4. Cámara de Diputados: requisitos para ser Diputado

Realice las lecturas señaladas en la bibliografía de esta unidad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido verse sobre los requisitos de elegibilidad para ser diputado, así como los impedimentos relativos y absolutos para ser elegible



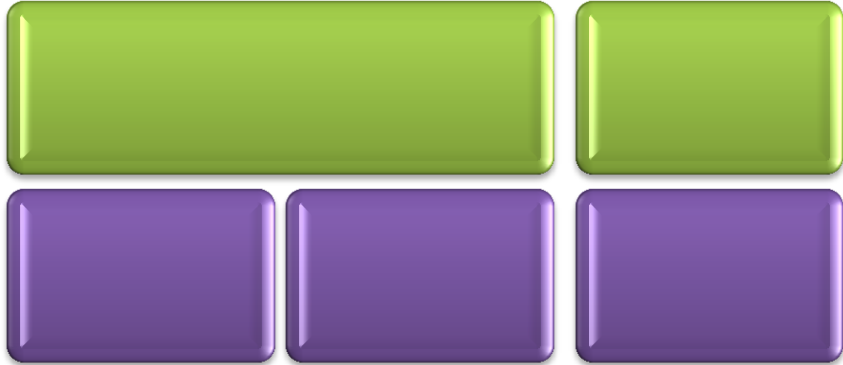
Actividad de Aprendizaje 5. Integración de la Cámara de Diputados

Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un mapa conceptual en cuyo contenido se expongan los principios que se tomaron en cuenta para integrar la Cámara de Diputados en la elección de diputados por mayoría absoluta y por representación en los sistemas de 1977, 1978, el de 1989 según la reforma de ese año y los considerados en la integración de la Cámara de Diputados en 2018, así como las reglas para el otorgamiento de constancias.

diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 72 inciso H, 74, 75 y 79. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

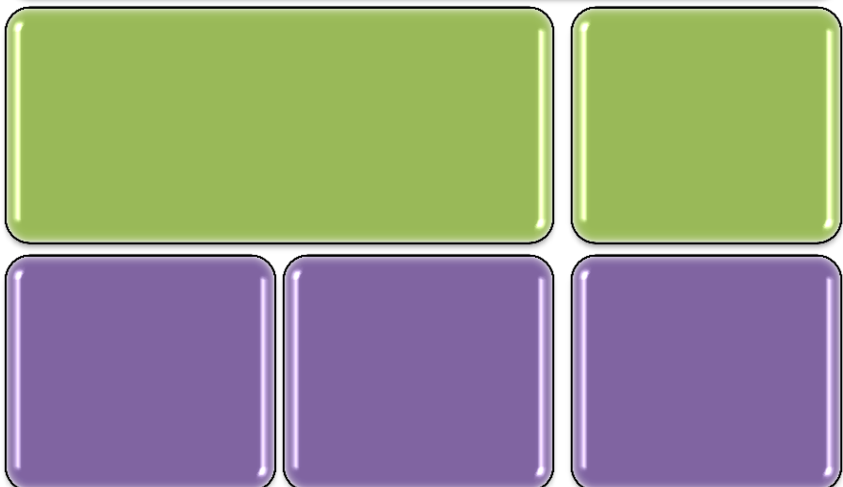
Integración de la Cámara de Diputados



Actividad de Aprendizaje 6. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados

Realice las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido exponga las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.

Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados



<p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2016. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Astudillo, César, “Auditoría Superior de la Federación. Contenido, alcances, garantías y fortalecimiento de su autonomía constitucional”. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/7.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, “La autonomía de la Auditoría Superior de la Federación y de la Procuraduría General de la República”. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/11.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 7. La Auditoría Superior de la Federación</p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen donde exponga los antecedentes históricos, la naturaleza jurídica de la Auditoría Superior de la Federación, su fundamento constitucional, integración y organización, así como las facultades generales y las atribuciones delegables e indelegables del Auditor Superior, las atribuciones de los distintos Auditores Especiales, las atribuciones generales y particulares de los Titulares de las distintas Unidades Administrativas, las atribuciones generales y particulares de los Directores Generales y subdirectores, así como las atribuciones de los Servidores Públicos Auxiliares.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p> <div data-bbox="727 884 1170 1304" style="border: 2px solid red; padding: 10px; margin: 20px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">La Auditoría Superior de la Federación</p> <p>Resumen:</p> </div>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho</i></p>	<p>Actividad de Aprendizaje 8. Antecedentes del Senado de la República</p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un resumen sobre la historia del Senado de la República en la Constitución de 1824, 1836 y 1857.</p>

Constitucional Mexicano, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 574-577, 619-642, 643-673, 704-714, 723-727,

Fernández Ruiz, Jorge, *Poder Legislativo*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004, pp. 163, 164, 188, 189, 192, 193-199, 224-233, 307-327, 334-335, 376, 377, 443-447, 450-465

Arteaga Nava, Elizur, *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 197-268, 279-292, 303-320, 372-389

García Máynez, Eduardo, Capítulo V, en *Introducción al Estudio del Derecho*, México, 55a. ed., Porrúa, 2003, pp. 53-61.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, artículo 78.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, Artículos 3°, 5°, 21, 28, 41 fr. III, 71, 72 y 73, 99, 105, 106, 107, 110 párrafo último, 123, 124.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.

Actividad de Aprendizaje 9. Integración de la Cámara de Senadores

Efectúe las lecturas señaladas para esta unidad y con base en ellas, elabore un resumen en el que exponga:

- La integración de la Cámara de Senadores por mayoría relativa, por primera minoría y por representación proporcional
- Las reglas para el otorgamiento de constancias.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.

Actividad de Aprendizaje 10. Quórum y Reglas de Instalación de la Cámara de Senadores

Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico en el que exponga el concepto de Quórum y las reglas de instalación de la Cámara de Senadores.



Actividad de Aprendizaje 11. Las facultades Exclusivas del Senado de la República

Lea la bibliografía señalada para esta unidad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido exponga las facultades exclusivas del Senado de la República.

Mexicanos. Artículos 130 al 133, 134 al 138.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 25 incisos d y e, 34 incisos a y d, 38 inciso a, 40, 45, 49, 62, 66, 67, 70, 80, 82, 85, 86.

Reglamento de la Cámara de Diputados, 2017, artículos 76, 77, 80 -112, 175, 176, 179, 180, 182-189, 215-219, 230-232.

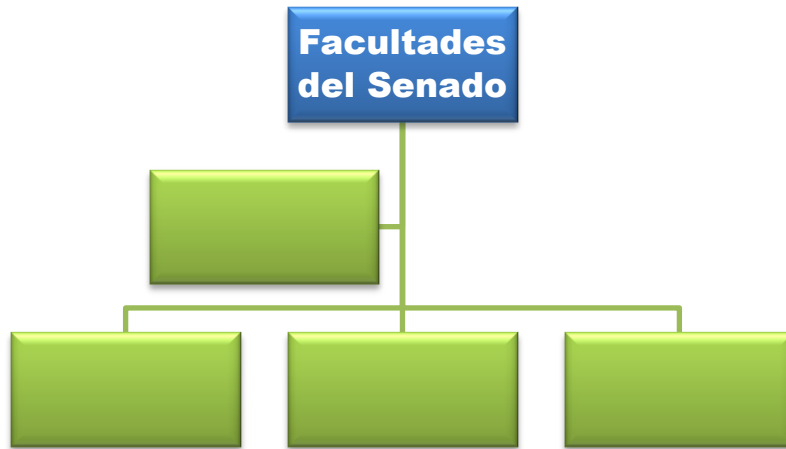
Reglamento del Senado de la República, 2017, Artículos, 72, 76, 87-92, 117, 148 al 150, 16.

Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos, 15, 21, 24, 25, 30, 56-64, 95-170.

Documentos sugeridos por el autor de la guía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 74 fr. II y VI y 79.

Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ord>



Actividad de Aprendizaje 12. La Comisión Permanente

Realice la lectura sugerida para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde exponga: la naturaleza jurídica, la integración, el funcionamiento de la Comisión permanente.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.

Actividad de Aprendizaje 13. Integración de la Comisión permanente

Realice la lectura de la bibliografía para esta unidad y elabore un cuadro sinóptico donde se expresen las:

enamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 2016, artículos 1-5, 11, 15-19, 27-31, 33, 37-47, 49, 55, 63, 68, 73, 79-108.

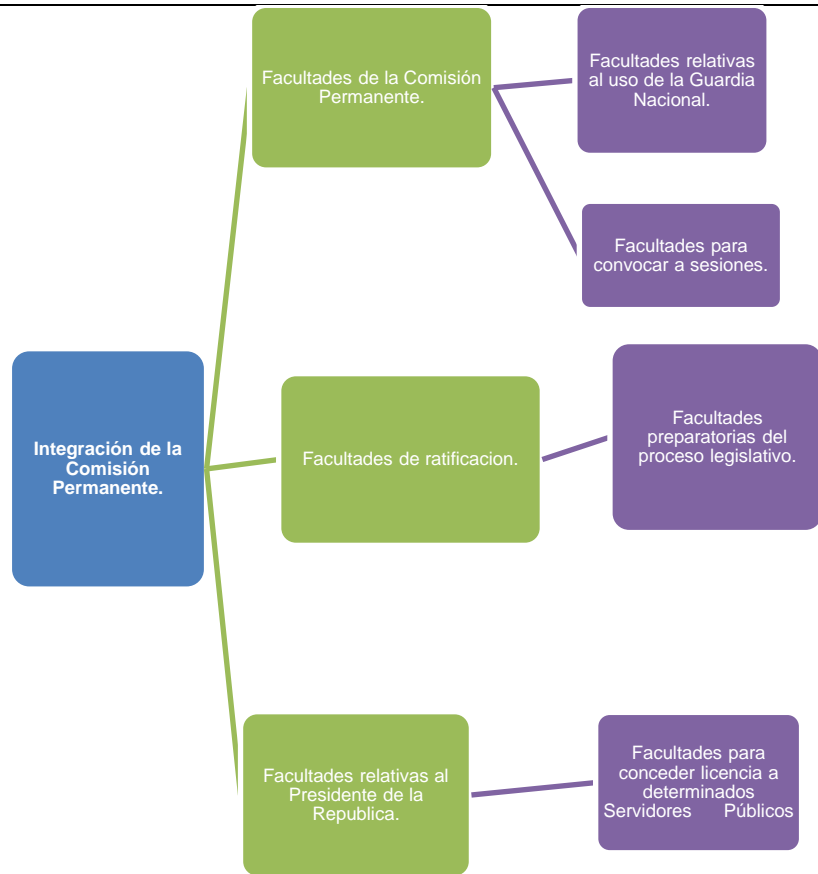
Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-fiscalizacion-y-rendicion-de-cuentas-de-la-federacion>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento interior de la Auditoría Superior de la Federación. Artículos 1 y ss.

Disponible en: <http://asf.gob.mx/trans/informes/IR2002i/Compila2002/15RiAsf02.pdf>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 56, 57.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018]



Actividad de Aprendizaje 14. Facultades legislativas del Congreso de la Unión y el Proceso Legislativo Federal

Realice la lectura de la bibliografía sugerida para esta unidad y posterior a ello, elabore un mapa conceptual en el que exprese quiénes tienen, en general, derecho de presentar iniciativas de ley en México y, en particular, el procedimiento a seguir para la presentación de la iniciativa ciudadana, de la iniciativa preferente. Asimismo, exponga la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión enunciadas a partir del inciso 9.2., de esta unidad.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2010, artículos 11, 18, 294, 297, 299, 300 inciso: d, 311 y 312. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COFIP_E_abro.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 63. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos 1-14. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

López Chavarría, José Luis, "Análisis de la reforma Constitucional y de la iniciativa de Ley sobre Seguridad Nacional". Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones->



Actividad de Aprendizaje 15. Derecho de Iniciativas de ley

Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, en el que exponga:

- La iniciativa de ley, el tratamiento interno de las iniciativas en el Congreso de la Unión y en cada una de las Cámaras, los dictámenes, el proceso legislativo federal y la derogación de leyes.
- Iniciativa Popular.
- Clasificación de las Facultades del Congreso de la Unión
- Relativas a la estructura Política de la Capital de la República.
- Relativas a los Órganos de la Federación
- Sobre Desarrollo Nacional y Símbolos Patrios.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.



<p><i>constitucionales/article/view/5732/7523</i> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 76. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Reglamento del Senado de la República, 2014, Artículos 232-265 Bis. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_senado.htm [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 116-129. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010,</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 16. El Veto Presidencial y sus Efectos</p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un resumen en formato Word, donde exponga el concepto general del veto, su etimología, definición, quién lo ejerce, naturaleza y trámite, en qué casos procede y en cuáles no, los efectos del mismo y cómo es posible superarlo. Además, aborde el tema de la promulgación y la publicación de las leyes (referéndum) que realiza el ejecutivo federal.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
---	--

<p>artículos 171-183. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Muro Ruiz, Eliseo, “Las Comisiones en el procedimiento legislativo”. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1949/8.pdf. [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	
--	--

Autoevaluación

Subraye la letra que corresponda a cada enunciado:

1. En México desde 1874 se cuenta con un congreso:
 - a) Unicameral
 - b) Tricameral
 - c) Bicameral
 - d) Tetracameral
 - e) Ninguno de los anteriores

2. La existencia de esta institución tiene como fin salvaguardar el hacer de los legisladores y permitir la reunión regular de los miembros de ambas cámaras:
 - a) Comisión permanente
 - b) Quórum
 - c) Orden del día
 - d) Asamblea
 - e) a y c son correctas

3. Es el nombre que, con base en su reglamento, se les da a las sesiones que realizan las Cámaras, durante los días hábiles de los periodos constitucionales:
 - a) Ordinarias
 - b) Extraordinarias
 - c) Secretas
 - d) Permanentes
 - e) Continuas

4. Nombre coloquial de la prerrogativa por la cual, en México, un legislador goza de protección para asegurar el adecuado desempeño del cargo público:

- a) Inhabilidad
- b) Incompatibilidad
- c) Facultad discrecional
- d) Fuero
- e) Ninguna de las anteriores

5. La suspensión de la inmunidad de los legisladores en México se logra previa la realización del trámite denominado:

- a) Suspensión de toma de protesta
- b) Declaración de legislador
- c) Declaración de procedencia
- d) Declaración de candidato electo
- e) Proceso Judicial

6. Artículo constitucional que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos:

- a) Artículo 73
- b) Artículo 76
- c) Artículo 72
- d) Artículo 70
- e) Artículo 71

7. Órgano legislativo facultado por la Constitución para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación:

- a) Congreso de la Unión
- b) Cámara de Diputados
- c) Cámara de Senadores
- d) Congresos locales
- e) Todos los anteriores

Relacione cada uno de los reactivos de la columna derecha con uno de los diferentes enunciados de la columna izquierda. Anote dentro del paréntesis la letra correspondiente.

() 1. La Cámara de Senadores se estableció por vez primera en la Constitución de... a) 128

() 2. La Cámara de Senadores está integrada por... b) De ocupar el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

- () 3. El número de Senadores electos según el principio de votación mayoritaria relativa resulta... c) 32
- () 4. El número de Senadores elegidos según el principio de representación proporcional es... d) 76
- () 5. Las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores se establecen en el artículo... de la Constitución Federal. e) 64
- () 6. El número de Senadores por primera minoría es... f) Año de 1824

Complete las oraciones expresadas con uno de los incisos de la lista que a continuación se muestra:

- A.- 19
B.- Licencia hasta por treinta días al presidente de la República
C.- Órgano
D.- 37
E.- Recibir, en su caso, la protesta
F.- 18
G.- Podrá suspender en todo el país o en el lugar determinado las garantías

1. La naturaleza jurídica de la Comisión permanente es ser _____ del Congreso de la Unión.
2. El artículo 78 de la constitución federal establece que la Comisión permanente se compone de _____ miembros.
3. La Comisión permanente está compuesta por _____ diputados.
4. La Comisión permanente está compuesta por _____ senadores.
5. La Comisión permanente, de acuerdo con los supuestos expresados al inicio del artículo 29 de la Constitución, puede autorizar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos _____ que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación.
6. Los miembros de la Comisión permanente, conforme a la fracción VI del artículo 78 constitucional, están facultados para conceder _____ y nombrar el interino que supla esa falta.
7. Los miembros de la Comisión permanente, conforme a la fracción II del artículo 78 constitucional, están facultados para _____ del Presidente de la República.

Subraye la letra que corresponda a cada enunciado:

1. Qué artículo de la Constitución faculta al Congreso de la Unión para expedir su ley orgánica:
 - a) Artículo 41
 - b) Artículo 50
 - c) Artículo 70
 - d) Artículo 73
 - e) Artículo 36

2. Qué ley no puede ser vetada ni necesita ser publicada por el ejecutivo federal para iniciar vigencia:
 - a) Ley General de Población
 - b) Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
 - c) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - d) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - e) Ley General de Salud

3. En qué artículo y fracción de la constitución federal tiene su fundamento la facultad legislativa del Congreso de la Unión en materia tributaria:
 - a) 71 fracción III
 - b) 73 fracción VII
 - c) 74 fracción IV
 - d) 76 fracción VII
 - e) 78 fracción II

4. El derecho de iniciar leyes es exclusivo de:
 - a) El presidente de la República
 - b) Los Diputados y Senadores
 - c) Las legislaturas de los estados y de los ciudadanos, que, en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores
 - d) Todos los anteriores
 - e) Ninguno de los anteriores

5. Cuáles son los dos elementos constitutivos del poder que en nuestro país intervienen en la elaboración de leyes federales:

- a) Legislativo y ejecutivo federal
 - b) Legislativo y ejecutivo local
 - c) Legislativo y judicial federal
 - d) Legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México
 - e) Todos los anteriores
6. ¿Cuáles son las tres etapas en las que interviene sólo el legislativo en la elaboración de una ley federal?
- a) Iniciativa, aprobación y promulgación
 - b) Iniciativa, discusión y publicación
 - c) Iniciativa, discusión y aprobación
 - d) Iniciativa, discusión y sanción
 - e) Todas las anteriores
7. El veto de una ley federal lo realiza el:
- a) Ejecutivo federal
 - b) Congreso de la Unión
 - c) Presidente de la Corte
 - d) Cualquiera de los anteriores
 - e) Senado de la República

Unidad 6. Ejecutivo Federal

Introducción

En la presente unidad proseguiremos con el estudio del Derecho Constitucional en temas que nos ayuden a la comprensión de la figura del Ejecutivo Federal en México. Para lograr tal propósito, el estudiante se abocará a revisar la regulación constitucional de la figura del Ejecutivo Federal durante el siglo XIX, para su posterior confrontación con la figura de un ejecutivo unipersonal regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Asimismo, se estudian los requisitos y duración en el cargo de presidente de México, se continuará con el análisis de los procedimientos constitucionales a seguir en caso de presentarse durante el mandato del presidente en turno la falta absoluta o temporal de su presencia.

Se revisará el procedimiento para autorizar al presidente de la República ausentarse de territorio nacional. Así como el Principio de la no reelección presidencial, su desempeño como titular de la Administración Pública Federal, y el estudio del presidencialismo en México y de las facultades metaconstitucionales del ejecutivo Federal.

De igual modo, se estudiarán las facultades que el Ejecutivo Federal tiene por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, así como las conferidas por algunas leyes federales.

La primera de las facultades es la de nombramiento, la cual tiene un amplio universo y encuentra su origen en la titularidad del ejecutivo al frente de la Administración Pública Federal y en los titulares de los tribunales administrativos tales como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa o el Tribunal Agrario (ambos órganos con jurisdicción delegada). Sin embargo, la facultad de nombramiento del presidente de la República se ha reducido desde la creación de órganos autónomos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Recientemente, con la reforma al artículo 102 de la Constitución, donde se expresa que “el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo”, se anula la facultad del presidente de la República para nombrar al titular de la Procuraduría General de la República, quien también funge como titular del Ministerio Público de la Federación.

Entre las facultades que aún tiene el presidente de la República, destacan: la reglamentaria, la de celebración de tratados internacionales, de expulsar extranjeros, de declarar la guerra en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, de preservar la seguridad y las enfocadas a los sectores económico y hacendario.

	<p>Cabe mencionar que, en el ejercicio de sus facultades, el presidente de la República, los miembros del Congreso de la Unión, los funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública Federal, los congresistas locales, los miembros de los gobiernos de las entidades de la Federación o los integrantes de los ayuntamientos, pueden incurrir en responsabilidad y ser sometidos a juicio político, también pueden cometer conductas tipificadas como delitos, y ser sujetos de proceso judicial.</p> <p>Con los temas de la siguiente unidad conoceremos las funciones de los tribunales judiciales federales, mismos que constituyen la tercera actividad en el ejercicio del poder en México; la judicial.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado planteará la evolución del Sistema Presidencialista Mexicano y las facultades del presidente como titular de la Administración Pública Federal.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, <i>Poder Ejecutivo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2008, pp. 259-269, 283-295 y 313-316.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Regulación Constitucional del Siglo XIX</p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un ensayo sobre la regulación constitucional durante el siglo XIX de la figura jurídica del presidente de la República y el ejercicio del Poder ejecutivo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución de Apatzingán. • El Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba. • El primer Imperio Mexicano. • La caída de Agustín de Iturbide. • La Constitución de 1824. • La Constitución centralista de 1836. • El Plan de Bases de Tacubaya de 1841. • La vigencia de las Bases Orgánicas de 1843. • La Constitución de 1857. <p>Se sugiere que la extensión mínima del ensayo sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 321-372, 390-399.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 2. Ejecutivo Federal Constitución de 1917</p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen sobre la figura del presidente de la República mexicana en relación con los temas enunciados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917. • Requisitos para ser presidente de la República. • Forma de designación, duración en el cargo. • Segunda Vuelta.

<p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 757-777.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, <i>Poder Ejecutivo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2008, pp. 343-346, 373-406, 457-459.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Moción de Censura. • Voto de Confianza. • Procedimientos constitucionales por faltas absolutas (renuncia o destitución) o temporales (licencia) del presidente de la República. • Principio de “No reelección” del presidente de la República. • Facultades metaconstitucionales del Presidente de la Republica y el Presidencialismo Mexicano <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 3ª ed., 2008, pp. 709-723, 778-825, 830, 831, 848, 849, 852-858.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 777-797.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, <i>Poder Ejecutivo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2008, pp. 379-380, 519-523.</p> <p>Fraga Magaña, Gabino, <i>Derecho Administrativo</i>, 41a. ed., México, Porrúa, 2001, pp. 77-80.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 3. Las Facultades del presidente de la República</p> <p>Lleve a cabo las lecturas de la bibliografía para esta actividad y elabore un mapa conceptual donde exponga las facultades del presidente de la República señaladas en el índice del temario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultades del Nombramiento. • Por disposición Constitucional. • En Cumplimiento de Leyes Federales. • Con Participación del Poder Legislativo. • Facultades de Ejecución de Leyes. • Facultades Reglamentarias. • Facultades en Materia Internacional. • Celebración de Tratados Internacionales. • Sus Funciones como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. • En caso de Invasión Extranjera. • Expulsión de extranjeros • Disponer de la Guardia Nacional. • Política Monetaria. • Ley De Ingresos. • Cuenta Pública.

Documentos sugeridos por el autor de la guía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 21 párrafo octavo, 26 apartado B, 27 fr. XIX, 28, 29, 49, 74 fr. IV, 75, 76 fr. I, III, IV, V, VIII, 78, IV, VII, 89, 96, 98, 102 apartado A.
 Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley Federal de Competencia Económica, 2014, artículos 9, 10, 66, 96, 98.
 Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-competencia-economica>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley para Conservar la Neutralidad del País, 1939, artículos 1-4.
 Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-para-conservar-la-neutralidad-del-pais>
 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].



Autoevaluación

Subraye si es, verdadero o falso cada párrafo expresado a continuación:

1. El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, estableció en el artículo 13 quiénes serían considerados ciudadanos en la América mexicana. verdadero /falso
2. La función unipersonal del presidente de la República mexicana se debe a su voluntad y no por mandato constitucional. verdadero/falso
3. Para ser presidente de la República, además de cumplir con los requisitos expresados en las tres primeras fracciones del artículo 82 de la Constitución, no se debe pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. verdadero/falso
4. El Congreso de la Unión para lograr la dimisión del presidente de la República, sólo necesita emitir un voto de censura. verdadero/falso
5. El Presidente de la República, para ausentarse del territorio nacional requiere del permiso del Congreso de la Unión y en los periodos de receso de éste, de la Comisión permanente. verdadero/falso
6. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene jurisdicción retenida, por lo tanto, no está obligado a acatar la jurisprudencia emitida por la Corte de la Nación. verdadero/falso
7. La integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el resultado de una de las denominadas facultades metaconstitucionales del presidente de la República. verdadero/falso

Relacione la columna derecha con la columna izquierda. Anote la letra del inciso correspondiente dentro del paréntesis.

- () 1. La facultad del presidente de la República mexicana, de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión es de tipo... a) Discrecional
- () 2. El artículo 49 de la Constitución expresa una excepción al principio de división del poder para conceder al ejecutivo federal una facultad extraordinaria de tipo... b) Política
- () 3. La facultad del ejecutivo federal de proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia se conoce con el nombre de... c) Diplomática

() 4. El presidente de la República mexicana dirige la política internacional del país, y en ese tenor, el fomento del intercambio de mercaderías, para lo cual celebra tratados y convenios con base en su facultad... d) Reglamentaria

() 5. El ejecutivo federal, cuando la Comisión permanente lo acuerde, convoca al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias derivada de la relación... e) Legislativa

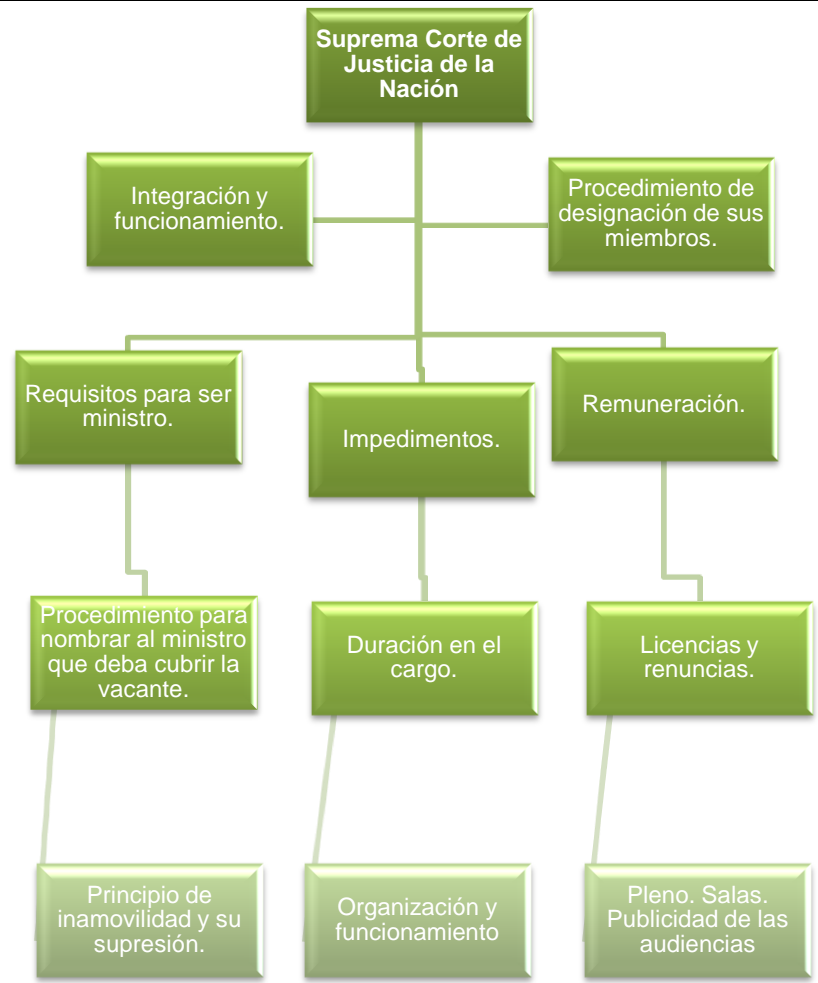
() 6. La facultad del presidente de la República mexicana de nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda se conoce con el nombre de... f) Administrativa

Unidad 7. Poder Judicial de la Federación	
Introducción	<p>El conocimiento de las generalidades y facultades del Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal, adquirido con el estudio de los temas de las unidades que antecedieron a la presente, nos permitirá aprender sobre las generalidades del Poder Judicial de la Federación. A continuación, estudiaremos la conformación de los tribunales judiciales federales. Para ello, se inicia con el aprendizaje sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre el Tribunal Federal. Después abordaremos el funcionamiento de los Tribunales Colegiados y Unitarios, ambos de Circuito, y los Juzgados de Distrito. Por último, el Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>El saber sobre el funcionamiento de los tribunales judiciales federales se complementará en la unidad 8, con el estudio de la competencia y facultades del Poder Judicial Federal.</p>
Objetivo	El alumnado analizará cómo se ejerce el Poder Judicial Federal basado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, (última reforma publicada DOF 18 junio 2018)
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94 y 99.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Fix-Zamudio, Héctor, “La independencia judicial en el ordenamiento mexicano”. Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf [Consultado el 26 de julio de 2017]</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde se expongan las características e integración del Poder Judicial de la Federación.</p> <div style="text-align: center;"> </div>

<p>Federación, 2016, artículos 1, 2, 4, 12, 15, 23, 28, 33, 40, 42, 69, 77, 185, 187, 190, 192, 196, 200, 203, 205. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion [Consultado el 8 de diciembre de 2018]</p>	
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 420-432.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo Noveno, “El Poder Judicial” en <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 826-835, 882-888.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94-96, 98, 101, 108, 110, 127.</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1995, artículos 2-25, 146, 147.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un mapa conceptual donde se expongan los temas relacionados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a continuación se enlistan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración y funcionamiento. • Procedimiento de designación de sus miembros. • Requisitos para ser ministro. • Procedimiento para nombrar al ministro que deba cubrir la vacante. • Impedimentos. • Remuneración. • Duración en el cargo. • Principio de inamovilidad y su supresión. • Licencias y renunciaciones. • Organización y funcionamiento. • Pleno. • Salas. • Publicidad de las audiencias y secretas por excepción

Documentos sugeridos por el autor de la guía

Rivas Acuña, Israel, *El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2989/7.pdf> [Consultado el 4 de marzo de 2018]



Bibliografía sugerida por el autor de la guía

Arteaga Nava, Elizur, Libro segundo “Los poderes Federales”, en *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 432-435.

Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo noveno “El Poder Judicial” en *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México Porrúa, 2010, pp. 894, 895.

Actividad de Aprendizaje 3. Tribunal Electoral

Efectúe las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde se aprecie el desarrollo de los temas sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a continuación se indican:

- De su integración
- Requisitos y forma de designación de sus Miembros.
- Duración en el cargo.
- Remuneración.
- Impedimentos.
- Administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral.
- Comisión de Consejo de la Judicatura Federal.
- Integración de los Tribunales Colegiados de Circuito.
- Integración de los Tribunales Unitarios de Circuito.

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 99 127.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge, Sexta parte Capítulo duodécimo “La elección del Titular del Poder Ejecutivo” en <i>Poder Ejecutivo</i>, México, Porrúa-UNAM, 2008, pp. 467-471.</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1995, artículos 68, 77, 184-210, 219-222, 232-235.</p>	
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, Libro segundo “Los poderes Federales” en <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 435-444.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo noveno “El Poder Judicial” en <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 846-872.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 4. Juzgados de Distrito</p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los temas sobre los Tribunales Colegiados, los Tribunales Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración. • Requisitos y formas de designación de sus miembros. • Garantías de Inamovilidad y remuneración.

<p>Cabrera Acevedo, Lucio, "Facultades de los Tribunales Colegiados de Circuito" en <i>Los Tribunales Colegiados de Circuito</i>, 2a. ed., México, SCJN, 2004, pp. 261-268.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 97, 99, 127. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículos 26-55. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<pre> graph TD subgraph TC [Tribunales Colegiados] TC1[Integración] TC2[Requisitos y formas de designación de sus miembros.] TC3[Garantías de inamovilidad y remuneración.] end subgraph TU [Tribunales Unitarios de Circuito] TU1[Integración] TU2[Requisitos y formas de designación de sus miembros.] TU3[Garantías de inamovilidad y remuneración.] end subgraph JD [Juzgados de Distrito] JD1[Integración] JD2[Requisitos y formas de designación de sus miembros.] JD3[Garantías de inamovilidad y remuneración.] end </pre>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo "Los poderes Federales" en</p>	<p>Actividad de aprendizaje 5. Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>Lleve a cabo la lectura de los textos señalados para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico con los temas sobre el Consejo de la Judicatura Federal que a continuación se indican:</p>

Derecho Constitucional, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 449-452.

Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo noveno “El Poder Judicial”, en *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 885-886.

Cabrera Acevedo, Lucio, “El Consejo de la Judicatura Federal” en *Los Tribunales Colegiados de Circuito*, 2a. ed., México, SCJN, 2004, pp. 243-253.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 95, 97, 100, 101.

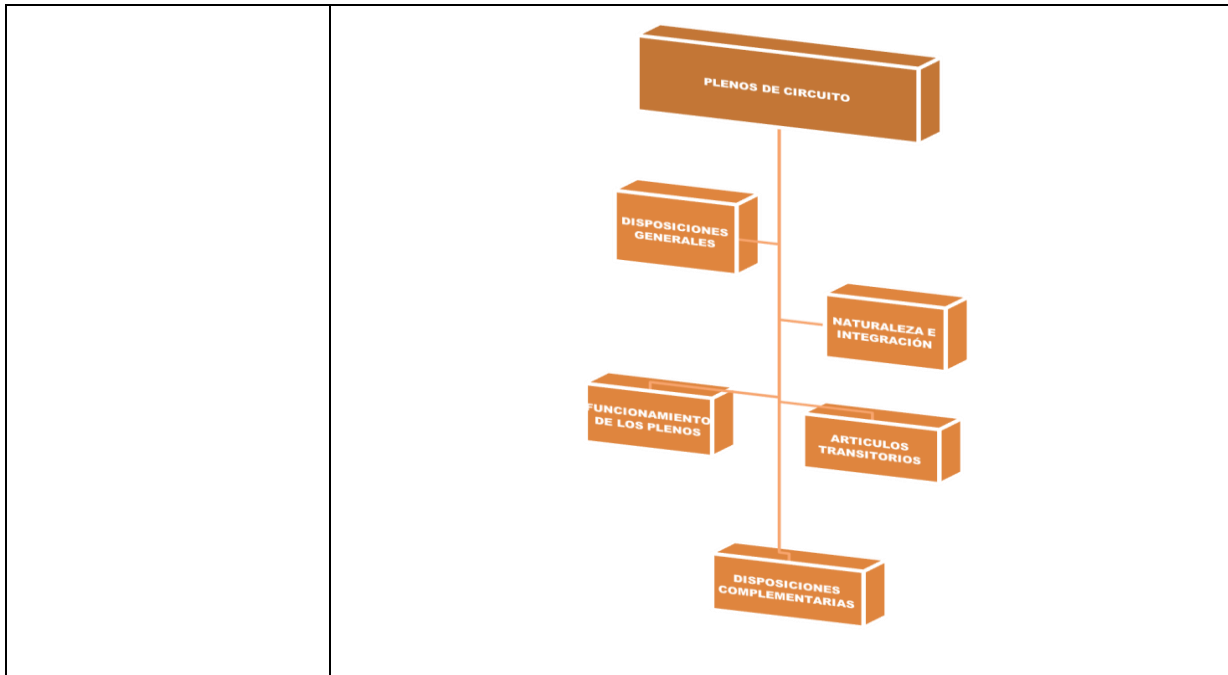
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016, artículos 68-104, 205-210.

Moto Salazar, Efraín, Moto, José Miguel, Segunda parte Derecho constitucional y administrativo Capítulo VIII “Organización y Funcionamiento del Poder Judicial” en *Elementos de Derecho*, 44a. ed., México, Porrúa, 1998, pp. 121-128.

- Antecedentes.
- Naturaleza.
- De su integración.
- Requisitos y formas de designación de sus miembros.
- Duración de su cargo y garantías.
- Funciones de administración.
- Funciones de control y vigilancia.
- Plenos de circuitos.



<p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Rivas Acuña, Israel. “El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal.” Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Rivas Acuña, Israel, “El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal”, Disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	
<p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Acuerdo General 8/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de Plenos de Circuito Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5383772&fecha=27/02/2015 [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<p>Actividad de aprendizaje 6. Plenos de circuito</p> <p>Con base a la lectura de la bibliografía sugerida para esta actividad elabore un mapa conceptual que contenga integración y función de los plenos de circuito</p>



Autoevaluación

Complete con los reactivos de la lista cada una de las siguientes oraciones:

- A.- once ministros
- B.- siete
- C.- cinco
- D.- dos
- E.- un juez
- F.- tres magistrados
- G.- un magistrado

1. Los Tribunales Unitarios de Circuito se compondrán de _____ y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
2. Los Tribunales Colegiados de Circuito se compondrán de _____, un secretario de acuerdos y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
3. Los Juzgados de Distrito se compondrán de _____ y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
4. El Consejo de la Judicatura se integrará de _____ consejeros en los términos del artículo 100 de la Constitución.
5. Las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán de _____
6. El Consejo de la Judicatura Federal tendrá cada año _____ periodos de sesiones.
7. La Corte se compondrá de _____ y funcionará en Pleno y en Salas.

Unidad 8. Competencia del Poder Judicial Federal	
Introducción	<p>Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación gracias a las facultades que le son conferidas, ejerce el control de constitucionalidad al conocer de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo, cuyo objetivo es proteger a las personas por normas generales, actos u omisiones de las personas que realizan alguna función dentro de la estructura de las actividades públicas del poder, atendiendo a los casos expresados en la Ley de Amparo.</p> <p>Nuestra asignatura tiene como objeto de estudio el orden normativo de una sociedad determinada. Para el estudio de este conjunto de normas jurídicas, principios y valores se ha dividido en “ramas” o “materias”. En particular se destaca el llamado derecho humano, el cual tiene por objeto el estudio de las relaciones que establece el Estado con los gobernados para regular sus funciones y atribuciones en una sociedad.</p>
Objetivo	<p>El alumnado validará los medios de control de la Constitucionalidad y en particular el juicio de amparo, así como los Tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 277-279, 416, 417, 1004-1099.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 819-826, 835-882, 888-894.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>El juicio de Amparo</i>, 40a. ed., México, Porrúa, 2004, pp. 141-181, 182-252, 269-314.</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Medios de Control de la Constitucionalidad</p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta unidad y realice un resumen en formato Word, donde explique los subtemas 8.1.1 al 8.1.7 de la presente unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control Judicial según sus órganos. • Control Político. • Control Mixto. • Control Popular. • Control Neutro. • Control Judicial. • Según los Alcances de la Protección. <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de nueve cuartillas y la máxima de trece, con tipo de fuente Arial 12 y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

Ley de Amparo, 2016, artículos 1-16, 33-40, 61-65, 77-79, 81-191, 231-235.

Arellano García Carlos, *El Juicio de Amparo*, 10a. ed., México, Porrúa, 2005, pp. 51, 67, 68, 755

Documentos sugeridos por el autor de la guía

Baltazar Robles, Germán Eduardo, *El Juicio de Amparo como medio jurisdiccional de control de constitucionalidad*.

Disponible en: http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/curso_juicio_amparo/Juicio_de_Amparo_como_medio_jurisdiccional_de_control_de_constitucionalidad.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 71, 72, 94, 103-105, y 107.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

García Becerra, José Antonio, *Los Medios de Control*

Actividad de Aprendizaje 2. Facultades del Poder Judicial de la Federación

Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad realice un mapa conceptual que contenga los siguientes puntos:

- Función Judicial Ordinaria Federal.
- Asuntos del Ramo Civil, Penal, Mercantil
- La Facultad de Atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Apelaciones Civiles.



Actividad de Aprendizaje 3. Control de Constitucionalidad

A partir de la lectura sugerida para esta unidad elabore un cuadro sinóptico que contenga los siguientes puntos en relación al Control de Constitucionalidad:

- Concepto.
- Principios Fundamentales de la controversia constitucional.
- Hipótesis de Procedencia de controversia constitucional.
- Improcedencia del juicio de controversia constitucional en Materia Electoral.
- Efectos de las Resoluciones Emitidas en los Juicios de Controversias constitucionales.

Constitucional en México, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, 2001. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1459> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Garmendia Cedillo, Xóchitl, "*Control difuso y control convencional de constitucionalidad*". Disponible en: http://www.academia.edu/7894738/CONTROL_DIFUSO_Y_CONTROL_CONVENCIONAL_DE_CONSTITUCIONALIDAD [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Control de Constitucionalidad.

Concepto.

Principios Fundamentales de la controversia constitucional

Hipótesis de Procedencia de controversia constitucional.

Improcedencia del juicio de controversia constitucional en Materia Electoral.

Efectos de las Resoluciones Emitidas en los Juicios de Controversias constitucionales.

Actividad de Aprendizaje 4. La Acción de Inconstitucionalidad.

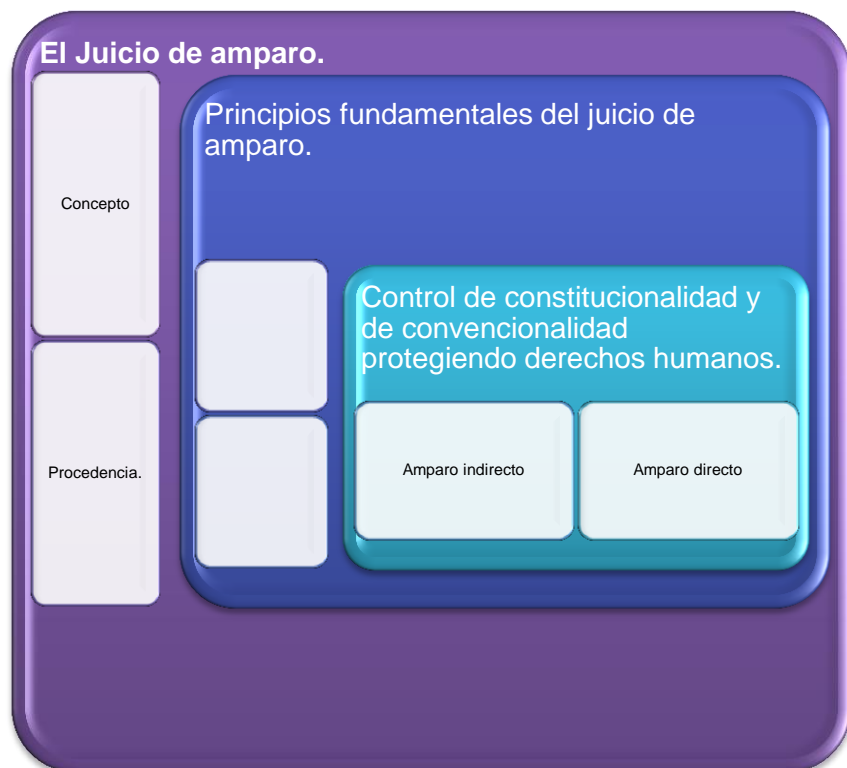
Después de revisar la bibliografía sugerida para esta unidad realice un resumen con una extensión máxima de 6 cuartillas y mínima de 3 que contenga los siguientes puntos en relación a la acción de constitucionalidad:

- Concepto.
- Procedencia de la acción de inconstitucionalidad.
- Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad.
- Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad.
- Término prejudicial.
- La acción de inconstitucionalidad en materia electoral.
- Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad.

Actividad de Aprendizaje 5. El Juicio de amparo

Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad desarrolle un mapa conceptual con los siguientes puntos en relación al Juicio de Amparo

- Concepto.
- Procedencia.
- Principios fundamentales del juicio de amparo.
- Control de constitucionalidad y de convencionalidad protegiendo derechos humanos.
- Amparo indirecto y amparo directo.



Después, a partir de la lectura de Carlos Arrellano García resuelva lo siguiente:

1. En un breve ensayo explique que es un amparo directo.
2. Localice y reescriba la definición de juicio de Amparo.
3. Responda en su cuaderno la siguiente pregunta: ¿Cuál es el objeto del juicio de Amparo?

Autoevaluación

Subraye el inciso que corresponda a cada enunciado:

1. El ejercicio del control constitucional requiere de la existencia de:

- a) Medios de disciplina
- b) Medios de sanción
- c) Medios de apremio
- d) Medios de defensa
- e) Todos los anteriores

2. La controversia constitucional puede derivarse por no observarse los principios generales de la Constitución contenidos en los artículos

- a) 71 y 72
- b) 65 y 69
- c) 49 y 50
- d) 100 y 108
- e) 85 y 96

3. La acción de inconstitucionalidad procede:

- a) En la contradicción de una tesis respecto de la constitución federal
- b) En la contradicción de una ley respecto de la constitución federal
- c) En la contradicción de una minuta respecto de la constitución federal
- d) En la contradicción de un acto emitido por la Comisión permanente respecto de la constitución federal
- e) a y c Son correctas

4. La controversia constitucional fue creación del constituyente de:

- a) 1824
- b) 1836
- c) 1857
- d) 1917
- e) Ninguna de las anteriores

5. La reforma efectuada en 2011 al artículo 1° de la Constitución, implica que el control difuso de la constitucionalidad extiende la obligación de observar, en materia de derechos humanos, lo expresado en tratados internacionales a:

- a) Todos los juzgadores
- b) El poder judicial federal
- c) El poder judicial de cada entidad federal
- d) El poder judicial de la entidad que quiera acatarlo
- e) Los tribunales unitarios

6. El amparo protege frente a normas generales, actos u omisiones, por parte de los poderes públicos o de particulares, en los casos señalados en la Ley de Amparo a:

- a) Las mujeres
- b) Los varones
- c) Las personas
- d) Los extranjeros
- e) Los niños

7. El juicio de amparo se tramita en forma:

- a) De apremio directo o indirecto
- b) De vía directa o indirecta
- c) De medida cautelar o indirecta
- d) De procedimiento abreviado o directo
- e) Ninguna de las anteriores

Unidad 9. Estados de la Federación, Ciudad de México y Municipios

Introducción

Es necesario el estudio de temas como el concepto y naturaleza jurídica de las entidades federativas, la supremacía de la Constitución Federal sobre la Constitución de cada entidad federativa, el de las directrices constitucionales inherentes al ejecutivo en cada Estado de la Federación, al estudio de la garantía de protección federal y el control de los tribunales federales respecto de las actuaciones de los Estados.

Así mismo, es necesario el estudio de la Ciudad de México, sede de los Poderes de la Federación por decreto que emitió el Congreso Constituyente el 18 de noviembre de 1824, este estatus, sería suficiente para el estudio pormenorizado de dicha entidad. Aunado a ello en ocasión de la reforma constitucional en materia política que culminó con la aprobación por veintitrés Congresos locales que excitaron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para dar el anuncio que, a partir del 20 de enero de 2016, el Distrito Federal cambio de nombre a Ciudad de México. La reforma constitucional en comento se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes e inició vigencia el día 30 de enero de 2016.

La serie de reformas que se realizaron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen el objeto de consolidar a la Ciudad de México como una entidad plenamente autónoma y soberana, con los derechos y obligaciones que le corresponden como una parte integrante del Pacto Federal. Mantener su carácter de sede de los Poderes Federales y capital de la República Mexicana. Así también con dichas reformas se plantea que los habitantes de la Ciudad de México puedan dotarse de una Constitución propia, derecho que les corresponde y del que los demás Estados del país han gozado.

Con esta Reforma Política el Distrito Federal dejó de existir como denominación jurídica para la capital y se dio paso a la Ciudad de México; ya no habrá Asamblea Legislativa, sino un Congreso local; las Delegaciones dejarán de existir y su lugar será ocupado por demarcaciones territoriales llamadas Alcaldías. El Procurador de Justicia y el jefe de la Policía serán designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ya no por el Presidente de la República, aunque el gobierno federal seguirá financiando la educación y los servicios de salud.

Con tal Reforma y en gran trascendencia la Constitución de la Ciudad de México establece que la Ciudad es libre y autónoma en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización

	<p>política y administrativa, y que sus habitantes ejercen su soberanía por conducto de sus poderes públicos y las figuras de democracia directa y participativa, a fin de preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado se planteará la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y sus directrices constitucionales distinguirá a la Ciudad de México como la sede de la organización centralizada de los poderes federales, sus características y la regulación de los Municipios y su reglamentación desde 1983.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Arteaga Nava, Elizur, <i>Derecho Constitucional</i>, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 981-1002.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 407-464, 897-903, 933-947.</p> <p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 95 fracciones I-V, 103 Fracción III, 110, 116-121, 124, 127, 128, 133. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 8 de</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 1. Constitución Federal sobre las constituciones locales y la no-reelección de los Estados</p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta unidad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 9.1.2 al 9.1.6 de la presente unidad.</p> <p>En cambio, con la reforma del 10 de febrero de 2014, al párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 y del párrafo segundo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Federal ya no existe el problema de la no reelección en los Estados ni para los integrantes del municipio ni de los Congresos Locales. Razón por la cual, al momento de desarrollar el inciso en comento, se deberán explicar los términos en que se realiza la reelección enunciada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y naturaleza jurídica de los estados miembros de la unión. • Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales. • Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados. • Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local. • Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados. • Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local. • Designación del mandato. • El problema de la no-reelección de los estados. • La reelección consecutiva. • Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores. • Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los poderes federales. • Sistema judicial de los Estados. • Tribunal Superior de Justicia

<p>diciembre de 2018].</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016, artículo 10 fracción II inciso c. Disponible en: http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la constitucionalidad por las entidades federativas. • Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados. • Nombramiento de jueces de primera instancia. • Previsión Constitucional del Tribunal de Justicia Administrativa. • Resolución de los conflictos entre un estado y sus trabajadores. • Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los estados y municipios. • Obligaciones y prohibiciones que la constitución impone a los Estados. • La garantía federal. • Control de los Tribunales del Poder judicial de la Federación sobre las actuaciones de los Estados. <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Documentos sugeridos por el autor de la guía</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 41, 44, 122., Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].</p> <p>Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”. Disponible en:</p>	<p>Actividad de Aprendizaje 2. La Ciudad de México</p> <p>Realice la lectura de los artículos señalados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México” y los artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México para realizar un cuadro sinóptico cuya información exprese lo que a continuación se enuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El proceso de designación y de elección de los Diputados constituyentes que conformaron el Poder Constituyente y la Asamblea Constituyente de Ciudad de México. ○ Las reglas y los términos para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México. <ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza. 2. Organización Administrativa. 3. Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal. 4. Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 5. Poder Legislativo: Legislatura local 6. Alcaldías y Consejo de las Alcaldías 7. Régimen financiero de la Ciudad de México. 8. Política de ingresos y egresos. 9. Revisión del Gasto y Cuenta Pública.

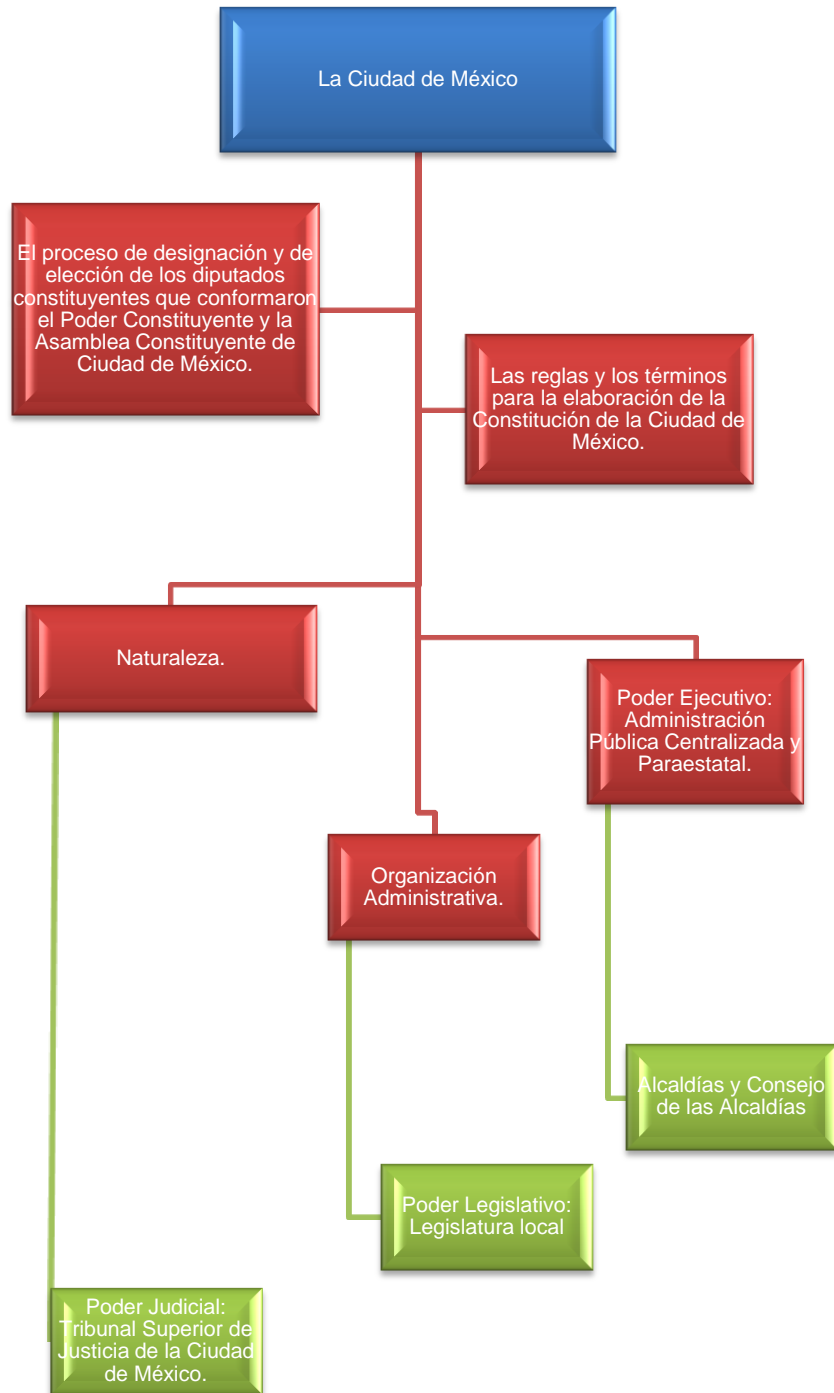
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México. 2017. Artículos: 1, 10 apartado C, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64 y 68.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución de la Ciudad de México. Disponible en: www.cdmx.gob.mx/constitucion
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

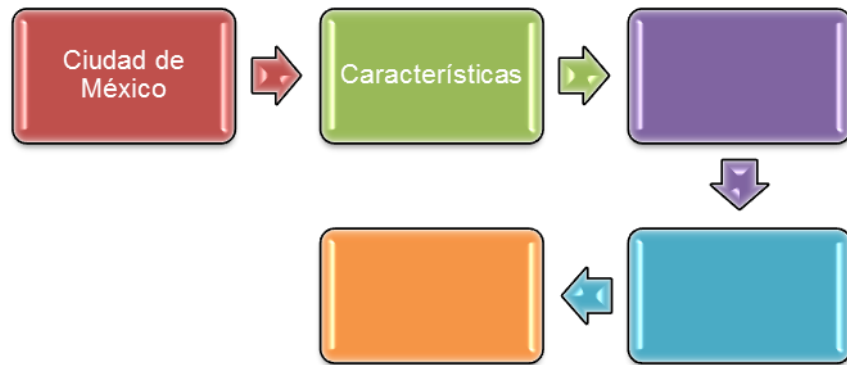
10. Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México.
11. Los Poderes Federales en la Ciudad de México.
12. Facultades y Deberes de los Poderes Federales en la Ciudad de México



Actividad de Aprendizaje 3. La Ciudad de México. Naturaleza.

A partir de las lecturas de los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 y 2 de la Constitución de la Ciudad de México realice lo siguiente:

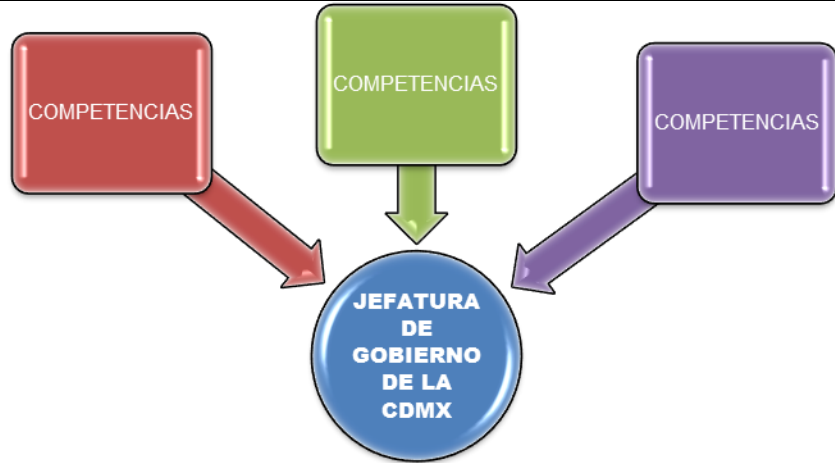
- Elabore un diagrama de flujo con las características que tiene la Ciudad de México.
- Escriba en su cuaderno la naturaleza jurídica de la Ciudad de México.



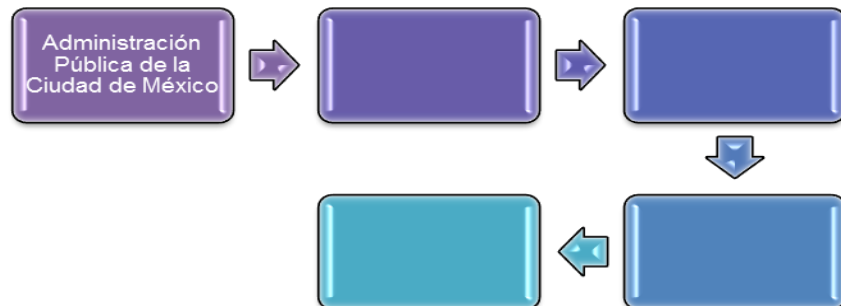
Actividad de Aprendizaje 4. Organización Administrativa. Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

En base a los artículos 32 y 33 de la Constitución de la Ciudad de México; y 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

- Realice un cuadro sinóptico donde señale las competencias que tiene el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Haga un pequeño resumen sobre las faltas temporales y absolutas del titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Elabore un diagrama de flujo de la Administración Pública de la Ciudad de México



Faltas temporales y absolutas del titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de

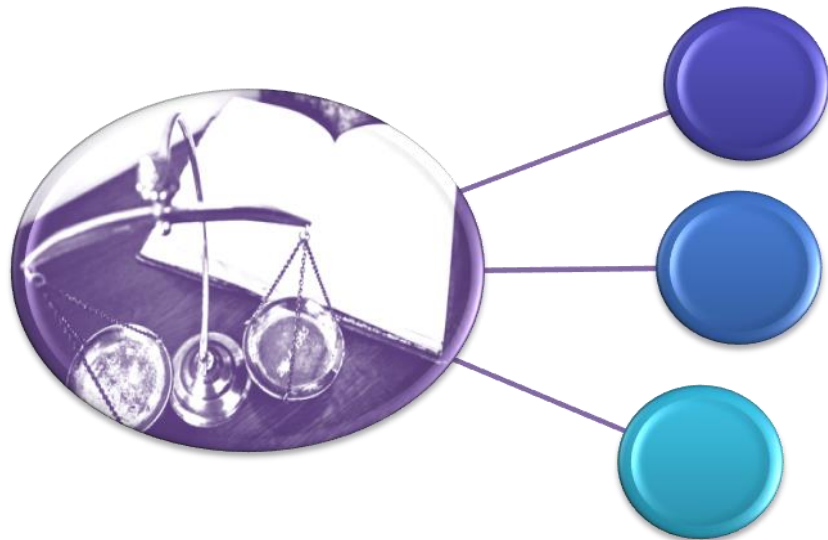
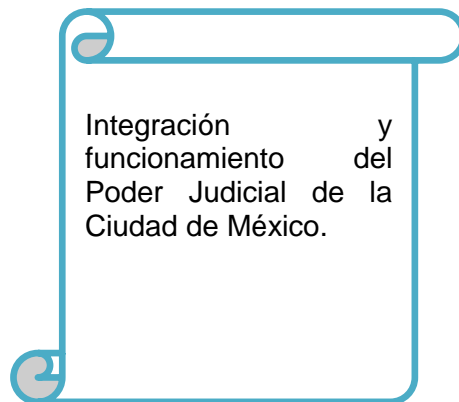
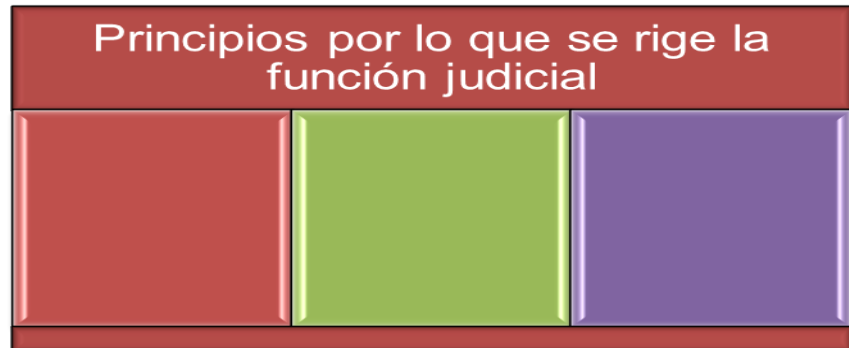


Actividad de aprendizaje 5. Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

De la previa lectura de los artículos 35 de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

- Haga un mapa conceptual de los principios por lo que se rige la función judicial
- Elabore un resumen sobre la integración y funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México

- Realice un mapa mental determinando las facultades y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

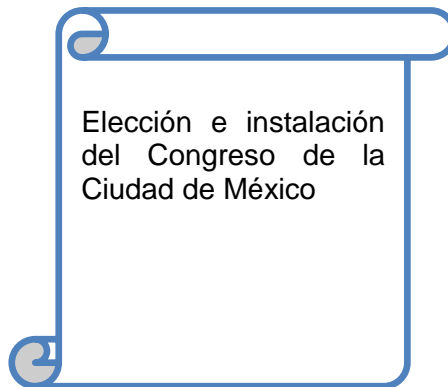
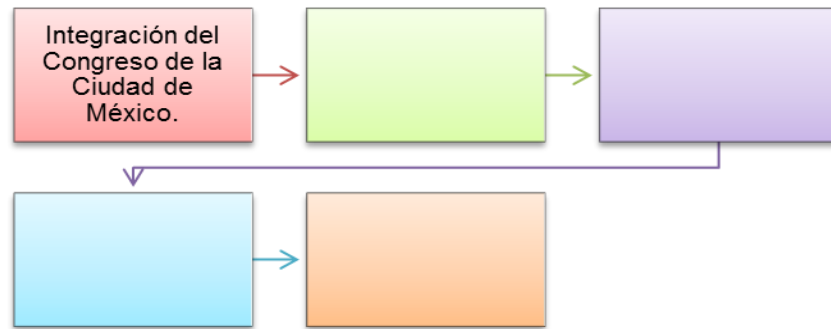


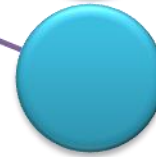
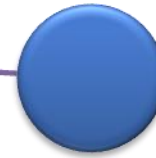
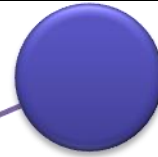
Actividad de Aprendizaje 6. Poder Legislativo:

Legislatura Local.

A partir de la lectura de los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 de la Constitución de la Ciudad de México, resuelva lo siguiente:

- Estructure un diagrama de flujo donde se incluya la integración del Congreso de la Ciudad de México.
- Realice un breve ensayo de un máximo de 5 cuartillas con tipografía arial 12 e interlineado 1.15, donde explique la elección e instalación del Congreso de la Ciudad de México.
- Elabore un mapa mental con los requisitos para ser candidato a diputado de la Ciudad de México.
- Estructure un cuadro sinóptico donde señale las competencias que tiene el Congreso de la Ciudad de México.
- Elabore un breve resumen sobre el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México.





Congreso de la Ciudad de México.

Competencias

Competencias

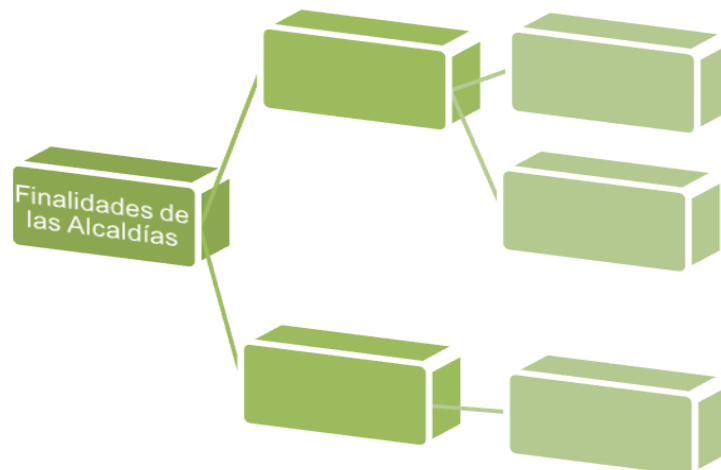
Competencias

- Funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México.

Actividad de Aprendizaje 7. Alcaldías y Consejo de las Alcaldías.

Del análisis de los artículos 53 y 54 de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

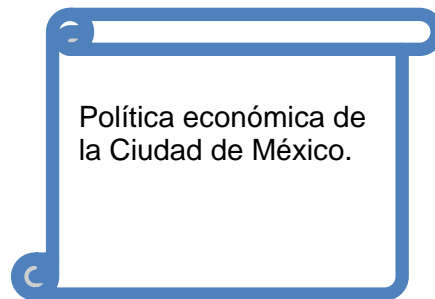
1. Elabore un mapa conceptual de las Alcaldías en lo que respecta a su integración, organización y facultades.
2. Estructure un cuadro sinóptico donde señale las finalidades de las Alcaldías.



Actividad de Aprendizaje 8. Régimen Financiero de la Ciudad de México. Política de Ingresos y Egresos

A partir de la lectura de los artículos 17-B y 21 B y C de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

- 1.- Elabore un breve resumen donde explique la política económica de la Ciudad de México.
- 2.- Estructure un cuadro comparativo de los subtemas de Ingresos y Egresos de la Ciudad de México.

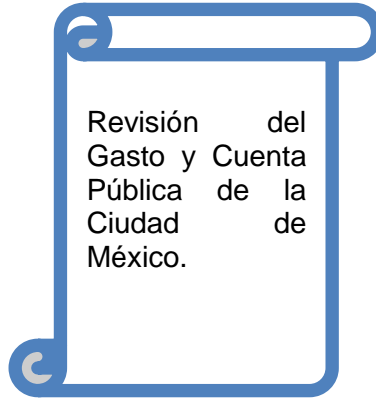


Ingresos	Egresos

Actividad de aprendizaje 9. Revisión del Gasto y Cuenta Pública

De la lectura de los artículos 21 A de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

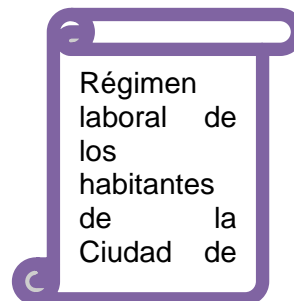
Realice un Breve ensayo de un máximo de 3 cuartillas con tipografía arial 12 e interlineado 1.15, sobre la revisión del Gasto y Cuenta Pública de la Ciudad de México.



Actividad de aprendizaje 10. Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México

Previa lectura del artículo 10 de la Constitución de la Ciudad de México, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:

Elabore un resumen donde pueda explicar claramente el régimen laboral de los habitantes de la Ciudad de México.



Autoevaluación

Relacione la columna derecha con cada enunciado de la columna izquierda. Anote la letra del inciso correspondiente dentro del paréntesis.

- | | | |
|-----|--|-----------------|
| () | 1. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores. | a) Artículo 133 |
| () | 2. Las prohibiciones absolutas a los estados señaladas en la constitución federal se enuncian en el... | b) Artículo 118 |
| () | 3. La obligación de los gobernadores de publicar y hacer cumplir las leyes federales se señala en el... | c) Artículo 119 |
| () | 4. El deber que tienen los poderes de la Unión, de proteger a los estados contra toda invasión o violencia exterior está señalado en el... | d) Artículo 41 |
| () | 5. Las prohibiciones relativas a los estados señaladas en la constitución federal se enuncian en el... | e) Artículo 120 |
| () | 6. La supremacía de la constitución federal sobre las Constituciones de los estados tiene su fundamento en el... | f) Artículo 117 |

Complete con una o varias palabras de la lista cada una de las siguientes oraciones:

1. 20 de enero de 2016
2. capital
3. 5 de febrero de 2017
4. Ciudad de México
5. sede
6. 18 de noviembre de 1824 y 15 y 17 de diciembre de 1898
7. Alcaldías

1. La Ciudad de México es _____ de los Poderes de la Unión.
2. El Decreto por el cual dispuso el Congreso en la segunda década del siglo XIX, que en la Ciudad de México se asentaran los Poderes de la Federación es del _____ y el decreto que fijó los límites que actualmente tiene del territorio de la Ciudad de México es del _____.
3. La nueva denominación de las delegaciones en Ciudad de México es _____.

4. La promulgación de la Constitución de la Ciudad de México ocurrió el _____.
5. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró el _____ constitucional la reforma política de la Ciudad de México.
6. El Distrito Federal se denominó _____ cuando el Ejecutivo Federal promulgó el decreto de la reforma política de dicha entidad.
7. La Ciudad de México continúa como _____ de la Federación.

Unidad 10. Disposiciones Generales de la Constitución y Relaciones Estado Iglesia	
Introducción	<p>El estudio del Derecho Constitucional en un Estado laico como México, no puede estar completo sin revisar las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Se inicia con la revisión de las razones que llevaron a establecer la sujeción de la jerarquía de la Iglesia Católica en México, mediante las disposiciones constitucionales que estableció el Estado mexicano por conducto del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857, así como lo dispuesto en el texto de las Leyes de Reforma.</p> <p>En la presente unidad se continuará con el análisis del texto original del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y con la regulación constitucional vigente de las relaciones del Estado-Iglesia.</p> <p>Además, se revisará el artículo 24 de la Constitución Federal, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, que, en lo individual, garantizan la libertad a todo individuo de profesar en territorio nacional el culto de su preferencia, mientras en lo colectivo dan el tratamiento jurídico a las Asociaciones Religiosas registradas ante la oficina respectiva de la Secretaría de Gobernación. Además, el artículo constitucional y ordenamientos en comento regulan: los derechos políticos y civiles, y las obligaciones de los ministros de culto.</p> <p>El hilo conductor del estudio en la presente unidad lo constituyen las disposiciones generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cuales, importa conocer la incompatibilidad de desempeñar al mismo tiempo dos cargos públicos de índole federal o un cargo federal y otro en algún Estado de la Federación, o un cargo público y otro cargo de elección popular; la prohibición de pagos que no estén considerados en el presupuesto; la remuneración y sueldos máximos a los servidores públicos; la obligación que tienen los servidores públicos de rendir protesta al asumir el cargo; las funciones que tienen las comandancias militares en tiempo de paz; las facultades que tiene el Ejecutivo Federal en materia de regulación del comercio exterior y por último, los principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.</p>
Objetivo	<p>El alumnado desglosará diferentes aspectos de interés para el funcionamiento del Estado contenidos en la Constitución Título Séptimo y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado Iglesia y su regulación jurídica vigente.</p>

Bibliografía sugerida por el autor de la guía

Arteaga Nava, Elizur, *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2008, pp. 2, 3, 469, 947-1002.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México, Porrúa, 2010, pp. 386-393, 969-1040

Abbagnano, Nicola, "Religión" en *Diccionario de Filosofía*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 1007-1013.

Moliner, María, "Culto" e "iglesia" en *Diccionario de uso del español*, 3a. ed., Madrid, Gredos, 2007, pp. 882, 1596.

Documentos sugeridos por el autor de la guía

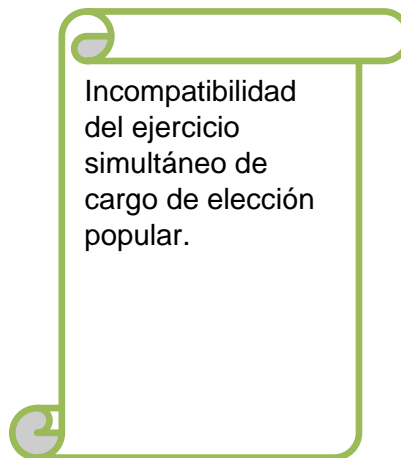
Adame Goddard, Jorge, "¿Qué significa lo 'religioso' en la legislación mexicana?" Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/4.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Actividad de Aprendizaje 1. Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular

Lleve a cabo las lecturas sugeridas para esta unidad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 10.1.1 al 10.1.10 del temario.

- Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular.
- Prohibición de pagos no presupuestados.
- Remuneración económica de los servidores públicos.
- Salarios máximos con relación al presidente de la República.
- Obligación de rendir protesta al asumir los cargos.
- Funciones y comandancias militares en tiempo de paz.
- Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales.
- Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior.
- Vigencia de la Constitución.
- Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de nueve, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 24, 27 fracciones I y II, y 130. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero del 1857. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf [Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2015, artículos 1-36. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-asociaciones-religiosas-y-culto-publico> [Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2012, artículos 1-39. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/re>

Actividad de Aprendizaje 2. La relación Estado-Iglesia

Realice las lecturas sugeridas para esta unidad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 10.2 al 10.2.4 de la presente unidad.

- Concepto de religión, iglesia y culto.
- Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.
- Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917.
- La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia.
- Principio histórico de la separación Estado-Iglesia.
- La garantía individual de la libertad de cultos.
- Las iglesias como asociaciones religiosas.
- Derechos políticos de los ministros de culto.
- Competencia del Estado en los actos de carácter civil.
- Derechos y obligaciones de los ministros de culto religioso.
- Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia.
- Estado laico

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.



[gley/Reg_LARCP.pdf](#)
[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Mañón Garibay, Guillermo J., “Las relaciones Iglesia-Estado según la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”

Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/9.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Patiño Reyes, Alberto, “Algunas consideraciones del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de México”

Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/11.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Saldaña, Javier. “El nuevo reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Una reflexión desde el Derecho Eclesiástico”

Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/12.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Autoevaluación

Relacione los artículos de la columna derecha, con uno sólo de los párrafos escritos en la columna izquierda. Anote dentro del paréntesis la letra correspondiente.

- () 1. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. a) 132
- () 2. Los bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común, estarán sujetos a la jurisdicción de los Poderes Federales. b) 131
- () 3. Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. c) 127
- () 4. La Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. d) 128
- () 5. Los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. e) 134
- () 6. El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país. f) 136

Subraye si es verdadero o falso cada párrafo expresado a continuación.

1. El texto del artículo 130 de la Constitución, señala no la separación de la Iglesia del Estado, sino la sujeción de la primera al segundo. verdadero/falso
2. La sujeción de la Iglesia al Estado tiene una excepción que consiste en que la Iglesia puede entrometerse en los asuntos del Estado. verdadero/falso
3. Los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto tienen derecho a votar y a ser votados para ocupar un cargo público de elección popular. verdadero/falso
4. Agraviar a los símbolos patrios o de cualquier forma inducir a su rechazo, constituye una falta a la fracción II del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Como tal, los infractores pueden ser sancionados conforme lo enuncia el artículo 32 de la ley en comento. verdadero/falso
5. Del recurso de revisión regulado por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, conoce el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. verdadero/falso
6. Las asociaciones religiosas constituidas en términos de la ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución, tienen capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca dicha ley reglamentaria. verdadero/falso
7. Las personas que realicen actividades de ministros de culto o se ostenten con ese carácter, sin pertenecer a una asociación religiosa, serán sancionadas conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. verdadero/falso

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

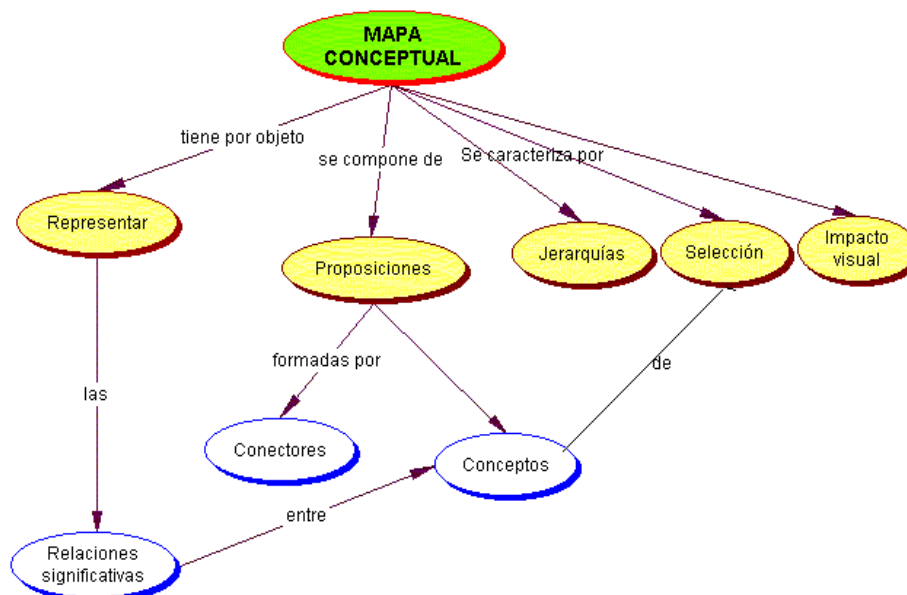
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de	Bastante	Poca	Nula

cohesión			
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Questionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

Barceló Rojas, Daniel Armando, *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México, Porrúa, 2015.

Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, 6a. ed., México, Porrúa, 2017.

Carbonell, Miguel, Salazar, Pedro, *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma*, México, Porrúa, 2016.

Contreras Bustamante, Raúl, Barragán Barragán, José, *et al, Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2014.

Fix Zamudio, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, 8a. ed., Porrúa, 2012.

Márquez Rábago, Sergio, *Evolución Constitucional Mexicana*, Porrúa, México, 2012.

Moreno Collado, Jorge, *Teoría Constitucional y Procesos Políticos Fundamentales*, México, Porrúa, 2014.

Silva Ramírez, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3a. ed., Porrúa, México, 2014.

Bibliografía complementaria

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*, 8a. ed., Porrúa, México, 2005.

Carbonell, Miguel, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Comentada*, México, Porrúa, 2007.

Carpizo, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, 15a. ed., Porrúa, México, 2009.

Contreras Bustamante, Raúl, *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa: Historia y Perspectiva*, México, Porrúa, 2001.

Fix Zamudio Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa. México, 8a. ed., 2012.

Rabasa, Emilio, *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*, Porrúa, México, 2016.

Silva Ramírez, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3a. ed., Porrúa, México, 2014.

Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 40a. ed., Porrúa, 2016.

Documentos publicados en internet

Aragón, Manuel, Constitución, Democracia y Control, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=288>

Bagehot, W., Posada, Adolfo (Traductor), La Constitución Inglesa, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=291>

Barragán Barragán, José, Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. II, vol. I. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=292>

Barragán Barragán, José, Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. III, vol. II. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=293>

Carpizo Jorge, Derecho Constitucional, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=289>

Ramírez Milán, Jesús, Derecho y Teoría Constitucional, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/4.pdf>

Sáchica, Luis Carlos, Constitucionalismo Mestizo, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/323/2.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Cámara de Diputados

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

Cámara de Senadores

<http://infosen.senado.gob.mx/minutas/>

Congreso de la Unión

<http://www.congreso.gob.mx/>

Cuestiones Constitucionales

<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales>

Diario Oficial de la Federación

www.dof.gob.mx/

Gobierno de la Ciudad de México

<http://www.cdmx.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudios.

Abbagnano, Nicola, “Religión” en *Diccionario de Filosofía*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Arellano García Carlos, *El Juicio de Amparo*, 10a. ed., México, Porrúa, 2005.

Arteaga Nava, Elizur, *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2012.

Arteaga Nava, Elizur, *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2008.

Arteaga Nava, Elizur, Libro segundo “Los poderes Federales” en *Derecho Constitucional*, 3a. ed., México, Oxford, 2008.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México, Porrúa, 2010.

Burgoa Orihuela, Ignacio, Capítulo noveno “El Poder Judicial” en *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México Porrúa, 2010.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20a. ed., México, Porrúa, 2010.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *El juicio de Amparo*, 40a. ed., México, Porrúa, 2004.

Cabrera Acevedo, Lucio, “El Consejo de la Judicatura Federal” en *Los Tribunales Colegiados de Circuito*, 2a. ed., México, SCJN, 2004.

Cabrera Acevedo, Lucio, “Facultades de los Tribunales Colegiados de Circuito” en *Los Tribunales Colegiados de Circuito*, 2a. ed., México, SCJN, 2004.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018.

Fernández Ruiz, Jorge, *Poder Legislativo*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004.

Fernández Ruiz, Jorge, *Poder Ejecutivo*, México, Porrúa-UNAM, 2008.

Fernández Ruiz, Jorge, Quinta parte, capítulo décimo “Elección de los miembros del poder legislativo”, en *Poder Legislativo*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2004.

Fernández Ruiz, Jorge, Sexta parte Capítulo duodécimo “La elección del Titular del Poder Ejecutivo” en *Poder Ejecutivo*, México, Porrúa-UNAM, 2008.

Fix-Zamudio, Héctor, Valencia Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, 2a. ed., México, UNAM-Porrúa, 2001.

- Fraga Magaña, Gabino, *Derecho Administrativo*, 41a. ed., México, Porrúa, 2001.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México. 2017.
- García Máynez, Eduardo, Capítulo V, en *Introducción al Estudio del Derecho*, 55a. ed., México, Porrúa, 2003.
- Gómez Lara, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, 10a. ed., México, Oxford, 2004.
- Hidalga, Luis de la, *Historia del Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 2002.
- Ley de Amparo, 2016.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1995.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016.
- Moliner, María, “Culto” e “iglesia” en *Diccionario de uso del español*, 3a. ed., Madrid, Gredos, 2007.
- Moto Salazar, Efraín, Moto, José Miguel, Segunda parte Derecho constitucional y administrativo Capítulo VIII “Organización y Funcionamiento del Poder Judicial” en *Elementos de Derecho*, 44a. ed., México, Porrúa, 1998.
- Palavicini, Félix, *Historia de la Constitución de 1917*, México, s.e., 1992, t. I.
- Reglamento de la Cámara de Diputados, 2017.
- Reglamento del Senado de la República, 2017.
- Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010.
- Seara Vázquez, Modesto, *Política Exterior de México*, México, 3a. ed., Harla, 1985.
- Tena Ramírez, Felipe, “*Derecho Constitucional Mexicano*, 34a. ed., México, Porrúa, 2001.
- Sitios electrónicos.
- Acuerdo General 8/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de Plenos de Circuito.
Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5383772&fecha=27/02/2015
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].
- Adame Goddard, Jorge, “¿Qué significa lo ‘religioso’ en la legislación mexicana?”
Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/4.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Arteaga Nava, Elizur, “*Suspensión de garantías y las facultades extraordinarias*”.
Disponible en:

<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/20/22-04.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Astudillo, César, “Auditoria Superior de la Federación. Contenido, alcances, garantías y fortalecimiento de su autonomía constitucional”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/7.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Baltazar Robles, Germán Eduardo, “*El Juicio de Amparo como medio jurisdiccional de control de constitucionalidad*”.

Disponible en:

http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/curso_juicio_amparo/Juicio_de_Amparo_como_medio_jurisdiccional_de_control_de_constitucionalidad.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Caballero Ochoa, José Luis, “*Los Órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes*”.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt7.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Cámara de Senadores. “Distrito Federal. Historia de las Instituciones. La evolución constitucional del Distrito Federal”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2891/5.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Carbonell, Miguel, “*Un nuevo órgano constitucional autónomo*”.

Disponible en:

http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/autonom_a_INEGI.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2010.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COFIPE_abro.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas Del Río”.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del presidente Miguel Alemán”.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución de la Ciudad de México.
Disponible en:
www.cdmx.gob.mx/constitucion
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero del 1857.
Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.
Disponible en:
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Convocatoria al IV Congreso Constituyente.
Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Tomo I N° 18 del 6 de diciembre de 1916, Tomo II N° 79 del 29 de enero de 1917, Tomo II N° 80 del 29 a 31 de enero de 1917, Tomo II N° 67 del 21 de enero de 1917, Tomo II N° 70 del 23 de enero de 1917, Tomo II N° 71 del 23 de enero de 1917.
Disponibles en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”.

Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Díaz Alfaro, Salomón, “*El Distrito Federal mexicano breve historia constitucional*”

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/11.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Díaz Cortes, Ma. Del Carmen, “*Jurisprudencia en derecho electoral*”.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/1/jur/jur16.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Exposición de motivos del Proyecto de Constitución de 1917.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/Proy_CPEUM_expmot_01dic1916.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Fernández Ruiz, Jorge, “La autonomía de la Auditoría Superior de la Federación y de la Procuraduría General de la República”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/11.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Fix-Zamudio, Héctor, “*La independencia judicial en el ordenamiento mexicano*”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf>

[Consultado el 26 de julio de 2017]

García Becerra, José Antonio, *Los Medios de Control Constitucional en México*, México, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, 2001.

Disponible en:

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1459>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Garmendia Cedillo, Xóchitl, “*Control difuso y control convencional de constitucionalidad*”.

Disponible en:

http://www.academia.edu/7894738/CONTROL_DIFUSO_Y_CONTROL_CONVENCIONAL_DE_CONSTITUCIONALIDAD

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

González Martín, Nuria, “Derechos de los inmigrantes”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/64/tc.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Instituto Federal Electoral. “Tablas comparativas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Requisitos de elegibilidad”

Disponible en:

http://portalanterior.ine.mx/documentos/Reforma_Electoral/actos/requisitos_cofipe.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Instituto Nacional Electoral. “Régimen Electoral Mexicano”.

Disponible en:

<http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-25Preguntas/CNCS-faq-docs/2-RegimenElectMex-nov2009.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2015.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-asociaciones-religiosas-y-culto-publico>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2016.

Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Migración, 2016.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-migracion>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley de Nacionalidad, 2012.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-nacionalidad#19875>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley del Servicio Exterior Mexicano, 2016.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-del-servicio-exterior-mexicano>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley Federal de Competencia Económica, 2014.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-competencia-economica>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley General de Partidos Políticos, 2014.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-partidos-politicos>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley General de Población, 2015.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-poblacion>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Ley para Conservar la Neutralidad del País, 1939.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-para-conservar-la-neutralidad-del-pais>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Luna Leal, Marisol, *“Conflictos por límites territoriales intermunicipales en México. Estado de la Cuestión”*.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2921/14.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Mañón Garibay, Guillermo J., *“Las relaciones Iglesia-Estado según la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”*

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/9.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Molina Suárez, César de Jesús, *“Medios de Control Constitucional para la solución de conflictos, limítrofes en las entidades federativas”*.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3047/17.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Muro Ruiz, Eliseo, *“Las Comisiones en el procedimiento legislativo”*.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1949/8.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Patiño Reyes, Alberto, *“Algunas consideraciones del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de México”*

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/11.pdf>
[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Rabasa O., Emilio, *“La zona económica exclusiva (Artículo 27, Párrafo octavo)*

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/127/23.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Cámara de Diputados 2016.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2012.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LARCP.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018]

Reglamento de la Ley de Migración, 2014.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento de la Ley General de Población, 2012.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGP.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento del Senado de la República, 2014.

Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010.

Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Rivas Acuña, Israel, *“El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal”*,

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf>

Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Salazar Ugarte, Pedro, *“Estado de Excepción Suspensión de Derecho y Jurisdicción”*. UNAM. IJ.

Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf>

[Consultado el 25 de julio de 2017].

Salazar, Pedro, *“Del Estado de excepción a la suspensión constitucionalizada. Reflexiones sobre la reforma al artículo 29 de la constitución mexicana”*.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/11.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Saldaña, Javier. "El nuevo reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Una reflexión desde el Derecho Eclesiástico"

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/12.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Silva Gutiérrez, Gustavo De, "Suspensión de garantías. Análisis del artículo 29 constitucional"

Disponible en:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/19/ard/ard3.htm>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, "Sistema parlamentario y sistema presidencial".

Disponible en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/18380/92549/file/sistema%20parlamentario.compressed.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Tena Ramírez, Felipe, "La Suspensión de Garantías y Las Facultades Extraordinarias en el Derecho Mexicano".

Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4132/3.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Valadés, Diego, "Antecedentes Históricos del Federalismo Mexicano".

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/994/13.pdf>

[Consultado el 8 de diciembre de 2018].

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p style="text-align: center;">Unidad 1</p> <p style="text-align: center;">Opción múltiple</p> <p>1.- b 2.- c 3.- b 4.- d 5.- a 6.- c 7.- d</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 2</p> <p style="text-align: center;">Falso/Verdadero</p> <p>1.- Verdadero 2.- Falso 3.- Verdadero 4.- Falso 5.- Verdadero 6.- Falso 7.- Verdadero</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 3</p> <p style="text-align: center;">Relación de columnas</p> <p>1.- d 2.- e 3.- f 4.- a 5.- c 6.- b</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 4</p> <p style="text-align: center;">Completar enunciados</p> <p>1.- Ejecutivo, legislativo y judicial 2.- Parlamentaria 3.- Francia 4.- Jurisdicción delegada 5.- Financiamiento público 6.- Consultas populares 7.- Presidente de la República.</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 5</p> <p style="text-align: center;">Opción múltiple</p> <p>1.- Bicameral 2.- Quórum 3.- Ordinarias 4.- Fuero 5.- Declaración de procedencia 6.- Artículo 70 7.- Cámara de diputados</p> <p style="text-align: center;">Falso/Verdadero</p> <p>1.- Verdadero 2.- Falso 3.- Verdadero 4.- Falso 5.- Verdadero 6.- Verdadero 7.- Falso</p> <p style="text-align: center;">Relación de columnas</p> <p>1.- f 2.- a 3.- e 4.- c 5.- d 6.- b</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 6</p> <p style="text-align: center;">Falso/Verdadero</p> <p>1.- Verdadero 2.- Falso 3.- Verdadero 4.- Falso 5.- Verdadero 6.- Falso 7.- Verdadero</p> <p style="text-align: center;">Relación de columnas</p> <p>1.- f 2.- e 3.- d 4.- c 5.- b 6.- a</p>

<p>Completar enunciados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Órgano 2.- 37 3.- 19 4.- 18 <p>5.- podrá suspender en todo el país o en el lugar determinado las garantías</p> <p>6.- Licencia hasta por treinta días al Presidente de la República</p> <p>7.- Recibir, en su caso, la protesta</p> <p>Opción múltiple</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- c 2.- d 3.- b 4.- d 5.- a 6.- c 7.- a 	
<p style="text-align: center;">Unidad 7</p> <p>Completar enunciados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. un magistrado 2. tres magistrados 3. un juez 4. siete 5. cinco 6. dos 7. once ministros 	<p style="text-align: center;">Unidad 8</p> <p>Opción múltiple</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- d 2.- a 3.- b 4.- d 5.- a 6.- c 7.- b
<p style="text-align: center;">Unidad 9</p> <p>Relación de columnas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- d 2.- f 3.- e 4.- c 5.- b 6.- a <p>Completar enunciados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. sede 2. 18 de noviembre de 1824 3. Alcaldías 4. 5 de febrero de 2017 5. 20 de enero de 2016 6. Ciudad de México 7. Capital 	<p style="text-align: center;">Unidad 10</p> <p>Relación de columnas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- e 2.- a 3.- d 4.- f 5.- c 6.- b <p>Falso/Verdadero</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Verdadero 2.- Falso 3.- Falso 4.- Verdadero 5.- Falso 6.- Verdadero 7.- Verdadero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo
Secretaría General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaría Administrativa

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaría Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaría de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Ángel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa



SUAYED Facultad de Derecho
 DUA
División de Universidad Abierta